

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Nutrición y Ciencias de los Alimentos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de las Illes Balears			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA E ISLAS BALEARES PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN: DOCTORADO EN NUTRICION HUMANA	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de las Illes Balears		Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)	07008971
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA / ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO .		ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		Q1375339P	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicengp@ugr.es	Granada	958248901	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de las Illes Balears	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la vida		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2. Contexto</p> <p>1.2.1. Experiencias de la Universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares. El Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos es la transformación al RD99/2011 del programa del RD1393/2007 "Nutrición humana" que consiguió mención hacia la Excelencia (ref ME2011-0222 BOE-253 de 20/10/2011 resolución 16518). Este programa se presenta a verificación (para adaptarse a lo dispuesto en RD 861/2010). La ampliación en el nombre del programa se justifica en base a lo siguiente: La Universidad de Granada aprobó en Consejo de Gobierno de 28 de Mayo de 2010 dos programas de doctorado según el RD1393/2007, 1- Nutrición Humana, 2- Ciencia y Tecnología de los Alimentos, ambos títulos están inscritos en el RUCT del Ministerio de Educación. Para implantar dichos programas y presentarlos a Mención hacia la excelencia la UGR los unificó en un único Programa de Doctorado, Nutrición Humana, que era el resultado de la unión de las líneas de investigación y el profesorado de los programas de doctorado con mención de calidad 1. Programa Interuniversitario de Doctorado en Nutrición Humana (Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, ref. núm. MCD 2005-00148 (14 de Julio 2005, BOE 167), Mención de Calidad renovada (MCD2006-00533), y 2. Programa Interuniversitario de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los alimentos (Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, ref. MCD 2006-00092 (30 de Agosto del 2006, BOE 207). En este contexto se consiguió Mención hacia la excelencia (ref ME2011-0222 BOE-253 de 20/10/2011 resolución 16518). Basándonos en dicho programa, se aprovecha ahora su adaptación al proceso de verificación para hacer un ajuste en cuanto a la denominación del título y ampliarlo a Nutrición y Ciencias de los Alimentos, que recoge con mayor exactitud sus contenidos docentes y de líneas de investigación. Tal modificación no altera la sustancia del programa, ya que el programa que se envía a verificar es exactamente el que obtuvo la mención hacia la excelencia con las mejoras que se indican. La nueva denominación representa la amplia realidad que tanto en líneas de investigación, como en profesorado y producción científica se incluye en el programa. Por esa razón, la Comisión Académica del programa Nutrición Humana en su sesión de 27 de Junio 2012, acordó proponer a la Escuela Internacional de Postgrado un cambio de nombre a programa de doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, el cual refleja más fielmente los contenidos del programa. Esta nueva denominación enlaza además directamente con los principales másteres de la</p>

UGR y de la UIB que dan acceso directo al programa de doctorado, todos ellos verificados por ANECA (Máster Universitario en Nutrición Humana, Máster universitario en Avances en calidad y tecnología Alimentaria, Máster Universitario en Nutrición humana y calidad de los Alimentos). El programa que se presenta ahora a verificación está enriquecido con la incorporación de nuevos profesores del CSIC, de la UGR y de la UIB, que cumplen los estrictos requisitos para participar en él, y además se incluye un convenio de colaboración para desarrollo del programa con el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Chile, pieza inicial para la proyección del programa a Iberoamérica, donde la investigación en Tecnología de los Alimentos está especialmente demandada, lo cual ampliará las posibilidades de internacionalización.

La tradición de la Universidad de Granada en estudios de posgrado en materia de Nutrición y Ciencias de los Alimentos es muy dilatada en el tiempo. El Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos tal y como está configurado actualmente, es resultado de la iniciativa de la Universidad de Granada de unificar e integrar en un solo programa a los investigadores de Departamentos de la Universidad de Granada que tienen líneas de investigación en el campo de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos (Fisiología, Bioquímica, Nutrición y Bromatología) y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (http://www.ugr.es/pages/institutos_centros/instituto_nutricion_tecnologia_alimentos) para lograr una mejor formación de los alumnos de Tercer ciclo en esta disciplina. El programa también integra la experiencia docente e investigadora en esta materia de los profesores de la Universitat de les Illes Balears (<http://postgrau.uib.cat/doctorat/DNUH/>) y de investigadores del CSIC (<http://www.eez.csic.es/>). Todas estas instituciones tienen una larga tradición en estudios de este área de conocimiento.

El programa de doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos proviene de la transformación, reconversión y agrupamiento de los siguientes programas de doctorado regulados por los Reales Decretos 778/1998, 56/2006, 1393/2007.

RD	PROGRAMA	MENCIONES
RD 778/1998	Nutrición Humana	
RD 778/1998	Nutrición y Metabolismo	
RD 778/1998	Tecnología y Calidad de los Alimentos	
RD 778/1998	Tecnología de Alimentos	
RD 56/2006	Programa Oficial de Posgrado en Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Mención de Calidad (MCD2006-00533)
RD 56/2006	Nutrición Humana	Mención de Calidad MCD 2005-00148

RD 56/2006	Tecnología y Calidad de los Alimentos	Mención de Calidad (MCD2006-00092)
RD 1393/2007	Nutrición Humana	Mención hacia la Excelencia (MEE 2011-0222)

En la Universidad de Granada se creó en 1970 la Escuela de Nutrición (OM 18 de agosto de 1970, BOE 12 de septiembre 1970 nº 219), adscrita al Departamento de Fisiología. Esta Escuela ha venido desarrollando sus actividades desde entonces hasta 2004, formando a un gran número de especialistas en Nutrición a nivel nacional, repartidos en distintas instituciones públicas y privadas de docencia e investigación y en el campo de la nutrición clínica y comunitaria.

Desde el año 1986 se venía impartiendo por el Departamento de Nutrición y Bromatología, un programa de doctorado titulado Aspectos bromatológicos y toxicológicos de la Nutrición Humana, donde se desarrollaban cursos relativos al comportamiento en el organismo de distintos nutrientes.

Asimismo el Departamento de Fisiología impartía, en estos mismos años, el programa de doctorado Fisiología digestiva y nutrición. Al entrar en vigor en el año 1998 la normativa sobre estudios del Tercer ciclo, se propuso un programa experimental adaptado a esa nueva normativa denominado "Nutrición Humana" (RD 778) integrando los dos programas de doctorado mencionados anteriormente.

Para concurrir a la convocatoria de Mención de calidad del MEC se adaptó el programa a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior estructurándolo en 60 créditos ECTS con 21 líneas de investigación, integrando además a los profesores del Departamento de Bioquímica y a los de la Universidad de las Islas Baleares. **El Programa Interuniversitario de Doctorado en Nutrición Humana** obtuvo Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia (ref. núm. MCD 2005-00148, 14 de Julio 2005 BOE 167), renovó la Mención de Calidad (MCD2006-00533), y fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades, a través de la comisión de verificación de Planes de Estudios, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2009.

Paralelamente los estudios de Posgrado en Tecnología de los alimentos en la UGR adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se desarrollaron a través del **Programa Interuniversitario de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los alimentos**, que integraba los departamentos de Nutrición y Bromatología y de Ingeniería Química (UGR) y los departamentos de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud (UIB) y obtuvo Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia (Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia, ref. MCD 2006-00092, 30 de Agosto del 2006 BOE 207).

Respecto al periodo formativo, los títulos de Máster Universitario o equivalente relacionados con este Programa de Doctorado impartidos en la Universidad de Granada son los encuadrados en Ciencias de la Salud (Máster Universitario en Nutrición Humana, verificado por ANECA 26 de mayo de 2010), Master universitario en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria, verificado por ANECA 15 de junio de 2012, Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo, entre otros afines al programa). En la Universidad de las Islas Baleares los

títulos de master más relacionados con el Programa de doctorado son Master Universitario en Nutrición Humana y Calidad de los Alimentos, entre otros afines.

Tal y como establece la normativa actual de doctorado, los complementos de formación necesarios para cada perfil serán definidos por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con este Programa de Doctorado y otros afines.

1.2.2. Previsión de la demanda del título.

Los estudios de Nutrición y Ciencias de los Alimentos proporcionan una formación adecuada sobre aspectos relacionados con la consecución de una adecuada alimentación, siempre de acuerdo con los principios de protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento dietético-nutricional. Es debido a este enfoque multidisciplinar que estos estudios tienen múltiples salidas profesionales para las que el título de Doctor supone una mejora importante en la formación de los estudiantes y un aumento de sus posibilidades de inserción laboral, lo que redundará en un beneficio para la sociedad. Las salidas profesionales más habituales de los estudios de Nutrición son:

- Ámbito clínico y atención primaria
- Dietista Clínico.
- Unidades de Hospitalización y Consultas Externas
- Unidades de Dietética y Nutrición Clínica
- Dietista en Atención Primaria
- Consulta dietética
- Colaboración en el soporte nutricional domiciliario en aquellas funciones que le son propias
- Proponer, diseñar, planificar y/o realizar programas de educación alimentaria y nutricional, así como elaborar el material necesario
- Ámbito comunitario o de la salud pública
- Desarrollo y participación en estudios de intervención y del estado nutricional en todas sus fases
- Comunicación y educación sanitaria en alimentación y nutrición
- Elaboración de guías alimentarias y protocolos de consenso
- Intervenciones en programas de nutrición comunitaria
- Relaciones con organismos internacionales
- Ámbito de la restauración colectiva
- Ámbito de la industria
- Ámbito docente
- Formación reglada en instituciones públicas y privadas
- Formación continua: seminarios, cursos y talleres.
- Colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas, ofertando e impartiendo cursos y actividades de formación de interés general para la población, de formación de formadores y de formación de manipuladores de alimentos.
- Ámbito de la investigación y en la innovación
- En clínicas y hospitales, universidades y centros de investigación, industria alimentaria y farmacéutica, salud pública y nutrición comunitaria, actividad física y deporte, sociedad, cultura y antropología, gestión y marketing, restauración, hostelería y turismo.

1.2.2.1. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Doctorado

Los estudios de Posgrado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos tienen una gran demanda, como se pone de manifiesto en los datos aportados por la Junta de Andalucía que a continuación detallamos sobre los indicadores referentes a la demanda de la titulación de posgrado Máster Oficial de Nutrición Humana correspondientes al curso 2011/12. Muchos de los estudiantes matriculados en dicho Máster solicitan su inscripción en este programa de doctorado para desarrollar su tesis doctoral:

- i. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por la titulación: 40
 - ii. Porcentaje de matrículas realizadas en relación al número de plazas ofertadas:
Nº de Matrículas / Nº de Plazas Ofertadas: 100%.
 - iii. Porcentaje de estudiantes matriculados tras solicitar la titulación en 1ª opción sobre el total de estudiantes matriculados (Indica la preferencia por cursar la titulación de los estudiantes matriculados).
Nº estudiantes matriculados en 1ª opción / Nº total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso: 87.88%.
 - iv. Porcentaje de solicitudes realizadas para cursar la titulación en relación al número total de plazas ofertadas.
Nº de Solicitudes para cursar la titulación / Nº de Plazas Ofertadas: 387.50%
- En cuanto a la Universidad de las Islas Baleares se ofertan anualmente 50 plazas en el Máster en Nutrición Humana y Calidad de los Alimentos, mientras que hay una media de 80 solicitudes y finalmente se admite hasta 65 alumnos. Muchos de estos alumnos solicitan posteriormente continuar con estudios de doctorado en nuestro programa.
- Por ello, y por los datos de alumnos matriculados en los últimos años, tanto en la UGR como en la UIB, la demanda del título está garantizada, al menos bajo condiciones económicas normales a nivel nacional.

1.2.2.2. Interés para la sociedad.

El Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos va dirigido a formar doctores procedentes de distintas titulaciones (Nutrición, Medicina, Farmacia, Biología, Ciencia y Tecnología de los alimentos, etc.) en el campo de la nutrición humana y la tecnología de alimentos para que puedan desarrollar con éxito los retos que la evolución continua de esta ciencia plantea. Siguiendo este criterio se ha articulado este programa interuniversitario, interdisciplinar e interdepartamental, con el objetivo de aportar conocimientos desde distintos campos del saber como puede ser, en nuestro caso, Fisiología, Bioquímica, Nutrición, Bromatología y Tecnología Alimentaria para una formación más amplia de posgrado.

El desarrollo de este Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos está justificado por varias razones. Por una parte la Nutrición, Alimentación Humana y Tecnología de Alimentos están presente en muchos aspectos de la sociedad, ya que constituye una de las actividades humanas imprescindibles para la vida y que al mismo tiempo es de especial importancia en las relaciones sociales y tiene un componente hedónico clave. Además, en la sociedad actual, los individuos se preocupan mucho de su alimentación, como parte del cuidado de su aspecto corporal junto con la actividad física, y recientemente también en relación con la salud. Actualmente, no hay ninguna duda de que la Nutrición, junto con la práctica habitual de actividad física, constituyen los pilares de la salud en el hombre y por tanto, están implicadas en su calidad de vida y longevidad.

La relación entre alimentación/nutrición y salud y alimentación/nutrición y enfermedad entra en los tópicos científicos prioritarios en todos los países desarrollados como lo demuestra, por ejemplo, las líneas prioritarias del sexto y séptimo programa marco de la Unión Europea y los planteamientos de actuación de organizaciones internacionales como la FAO o la OMS. La relación entre los hábitos alimentarios, y la ingesta de alimentos y nutrientes y las enfermedades crónicas, como obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, cáncer, osteoporosis, etc., ha sido establecida por numerosos estudios científicos, aunque aún queda un largo camino para llegar a conocer y comprender las causas últimas y los mecanismos implicados en esta relación. Las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la primera causa de muerte de la población adulta en los países del primer mundo, la obesidad ha sido declarada como la epidemia del siglo XXI, la diabetes tipo 2 afectará, en el año 2015, a tres de cada cuatro personas y el cáncer a una de cada tres. Todas las Sociedades Científicas relacionadas con la salud están de acuerdo en que la nutrición es un factor decisivo para la instauración y desarrollo de estas alteraciones patológicas crónicas; de hecho, en el caso del cáncer, se piensa que más de un 30% de los cánceres se pueden prevenir por modificaciones en los hábitos alimentarios.

Por otro lado, esta situación de las enfermedades de la abundancia en los países desarrollados, coexiste con la subnutrición y la hambruna en el tercer y cuarto mundo, y con la paradoja de la convivencia, en las mismas regiones, sobre todo en zonas urbanizadas, de las enfermedades de la abundancia (crónicas) con la subnutrición. Con este panorama, es indiscutible que este campo científico necesita mucha atención y desarrollo en el marco de la investigación mundial y por tanto, la necesidad de formar especialistas es prioritaria.

En relación con el interés profesional de este Programa de Doctorado, aunque la orientación fundamental del programa es investigadora, también pretende dotar a sus egresados de herramientas que permitan su inserción laboral fuera del ámbito estrictamente académico aplicables al campo profesional: Evaluar el estado nutricional individual y de colectividades, diseñar, implementar e interpretar encuestas alimentarias, capacidad de aplicar la dietética y las bases de la alimentación saludable, capacidad de planificar menús y dietas para colectividades en función de criterios de salud, culturales ó religiosos, asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores.

Por tanto, el título de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos permitirá la formación de investigadores en un área puntera y la transferencia de los conocimientos que se adquieran al mundo profesional. La situación y desarrollo tecnológico del sector profesional de la Nutrición en España tienen que ser reforzados mediante la oferta de estudios especializados como los contenidos en este Doctorado, contribuyendo a consolidar la conexión entre Universidades, Fundaciones, Asociaciones Científicas y Empresas. El presente programa pretende además contribuir a mejorar la situación española potenciando la colaboración I+D+I de la Universidad de Granada, de la Universidad de las Islas Baleares y del CSIC con el sector profesional.

1.2.3. Relación de la propuesta con la situación I+D+i del sector científico-profesional.

El Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos es acorde con la estrategia de investigación ligada a la formación doctoral de la Universidad de Granada.

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

En sus apartados 1, contexto, 2, diagnóstico, 3, establecimiento de objetivos estratégicos y 4, documentos de referencia, dicha estrategia de investigación hace referencia a aspectos relacionados con el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos encuadrado en el apartado Ciencias de la Salud.

1.2.3.1. Grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación y de la Universidad de las Islas Baleares con profesorado que participa en el Programa

Grupos de investigación del P.A.I.D.I. que participan directamente en el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos. (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/paginas/pai/inventario/>)

Grupo PAIDI AGR- 141 “Control de calidad analítico, toxicológico y nutricional de alimentos y bebidas”

Grupo PAIDI AGR- 255 “Nutrición, dieta y evaluación de riesgos”

Grupo PAIDI AGR- 260 “Alimentación, nutrición y salud”

Grupo PAIDI AGR- 206 “Alimentación, nutrición y absorción”

Grupo PAIDI CTS- 627 “Fisiología y bioquímica del estrés oxidativo”

Grupo PAIDI AGR- 145 “Fisiología digestiva y nutrición”

Grupo PAIDI CTS-461 “Bioquímica de la nutrición. Implicaciones terapéuticas”

Grupo PAIDI AGR-259 “Salud Gastrointestinal”

Grupo PAIDI AGR-102 “Nutrición Animal”

Grupo PAIDI AGR-171 “Producción de pequeños rumiantes”

Grupo PAIDI AGR-177 “Biodisponibilidad de minerales”

Grupo de Investigación (Universidad Islas Baleares) “Nutrición Comunitaria y Estrés Oxidativo”.

La producción científica de estos grupos de investigación se encuadra en una larga trayectoria de proyectos de investigación competitivos, que se presentaron en la convocatoria de **mención hacia la excelencia**, (ref ME2011-0222 BOE-253 de 20/10/2011 resolución 16518) y han visto incrementado su número en los años posteriores hasta esta convocatoria, todos estos proyectos con interés para el sector científico profesional. Una selección de los mismos se incluye posteriormente en el Criterio VI dedicado a recursos humanos.

1.2.3.2. Estrategia I+D+i.

La importancia que la Nutrición y la Tecnología de Alimentos tienen en la estrategia I+D+i de la Universidad de Granada se ejemplifica por el hecho de que esta universidad ha creado el Campus de Excelencia Internacional BioTic (<http://biotic.ugr.es/>), en el que una de sus grandes áreas estratégicas es Biosalud. El desarrollo de esta área se canaliza a través del Centro de Investigación Biomedica (CIBM) en el que tienen su sede distintos Institutos de investigación, entre los que se encuentra el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos “José Mataix” con equipos de investigación que forman parte del Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

Dentro de la estrategia I+D+i destaca la organización del Congreso Mundial **International Congress of Nutrition 2013**, siendo el presidente del Comité Organizador el Profesor Dr. Ángel Gil Hernández, perteneciente al equipo de investigación “Bioquímica de la Nutrición. Implicaciones terapéuticas” del Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos. En este congreso participan además, tanto en el comité organizador como en el comité científico, profesores de este Programa.

<http://www.icn2013.com/icn-committees.html#up>

El International Congress of Nutrition 2013 abarca temas de enorme actualidad e importancia para la Nutrición y Ciencias de los Alimentos y consta de 7 conferencias plenarias, sesiones de debate, simposios paralelos dedicados a temas relevantes de alimentos y nutrición, dos simposios enfocados a problemas nutricionales de Iberoamérica y regiones mediterráneas y dos sesiones de posters. Además, se han organizado dos días de simposios satélites previos al congreso.

President: Angel Gil

Vice-President Ascensión Marcos

ORGANIZING COMMITTEE

Aguilera, Concepción
Aranda, Pilar
Elmadfa, Ibrahim
Farré, Rosaura
Gil-Extremera, Blas
López Jurado, Maria
Martínez-Augustín, Olga
Martínez de Victoria, Emilio
Martínez, José Alfredo
Ruiz, M^a Dolores
Salas-Salvado, Jordi
Sánchez Pozo, Antonio

LOCAL SCIENTIFIC COMMITTEE

Aguilera, Concepción
Artacho, Reyes
Yago, María Dolores
Fontana, Luis
Gil-Campos, Mercedes
Guadix, Antonio
Martínez-Augustín, Olga
Navarro, Miguel
Ortega, Francisco
Ruiz, Jonatan
Sánchez-Pozo, Fermín

Suarez, M^a Dolores

1.2.4. Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la propuesta.

Se han consultado las estructuras y contenidos de otros Programas de doctorado de la misma naturaleza que se imparten en universidades nacionales y de otros países. Así, el Programa de Doctorado en

Nutrición y Ciencias de los Alimentos de la Universidad de Granada y de la Universidad de las Islas baleares tiene como referentes nacionales e internacionales los siguientes:

1.2.4.1. Referentes nacionales.

PROGRAMA DOCTORADO EN NUTRICION. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

<http://www.ucm.es/info/nutridoc/>

PROGRAMA DE DOCTORADO ALIMENTACION Y NUTRICION. UNIVERSITAT DE BARCELONA

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=H0502&lang=2>

PROGRAMA DE DOCTORADO NUTRICION Y METABOLISMO. UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_nutricio_doc.html

DOCTORADO EN NUTRICION HUMANA. UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

<http://postgrau.uib.ca/es/doctorat/DNUH/>

DOCTORADO EN NUTRIGENÓMICA Y NUTRICIÓN. UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

<http://palou.uib.es/nutrigen/doctorado.html>

PROGRAMA DE DOCTORADO EN NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

<http://www.ucam.edu/estudios/doctorado/programas/activos/programa-oficial-de-doctorado-en-nutricion-y-seguridad-alimentaria/>

DOCTORADO EN ALIMENTACIÓN, FISIOLÓGIA Y SALUD. UNIVERSIDAD DE NAVARRA

<http://www.unav.es/doctorado/alimentacion-fisiologia-salud/>

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FISIOLÓGIA Y ALIMENTACIÓN. UNIVERSIDAD DE NAVARRA

<http://www.unav.es/doctorado/fisiologia-alimentacion/>

1.2.4.2. Referentes internacionales.

DOCTORADO EN NUTRICIÓN. UNIVERSIDAD AGRARIA NACIONAL LA MOLINA. LIMA (PERÚ)

<http://www.lamolina.edu.pe/Postgrado/doctorado/nutricion/default.html>

DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS. UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://www.uchile.cl/postgrados/6354/nutricion-y-alimentos>

NUTRITIONAL SCIENCES PHD. KING'S COLLEGE OF LONDON

http://www.kcl.ac.uk/prospectus/research/index/name/diabetes-and-nutritional-sciences/alpha/N/header_search/

DIETETICS AND NUTRITION POSTGRADUATE DIPLOMA. LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY

<http://www.londonmet.ac.uk/pgprospectus/courses/human-nutrition-and-dietetics.cfm>

HUMAN NUTRITION POSTGRADUATE STUDIES. UNIVERSITY OF NEW ZEALAND

http://www.massey.ac.nz/massey/learning/departments/institute-food-nutrition-human-health/human-nutrition/postgraduate-study/postgraduate-study---human-nutrition_home.cfm

POSTGRADUATE IN HUMAN NUTRITION. THE UNIVERSITY OF SHEFFIELD

<http://www.shef.ac.uk/medicine/prospectivepg/taught/nutrition/index>

HUMAN NUTRITION AND METABOLISM. UNIVERSITY OF ABERDEEN

http://www.abdn.ac.uk/prospectus/pgrad/study/taught.php?code=human_nut

MOLECULAR NUTRITION. UNIVERSITY OF ABERDEEN

http://www.abdn.ac.uk/prospectus/pgrad/study/taught.php?code=molecular_nutrition

NUTRITION PHD. UNIVERSITY OF LINCOLN

<http://www.lincoln.ac.uk/home/course/hsphnt8/>

CLINICAL NUTRITION PGDIP. UNIVERSITY OF NOTTINGHAM

<http://www.nottingham.ac.uk/biosciences/prospectivestudents/postgraduate/courses/mscclinicalnutrition.aspx>

PROGRAMA DE DOCTORADO NUTRICIÓN Y ALIMENTOS. UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://www.docnutal.uchile.cl/>

NUTRITION AND DIETETICS PGDIP. UNIVERSITY OF CHESTER

<http://www.chester.ac.uk/postgraduate/nutrition-and-dietetics>
HUMAN NUTRITION AND FOOD SCIENCES. UNIVERSITY OF HUDDERSFIELD

<http://www.hud.ac.uk/courses/2013-14/full-time/postgraduate/nutrition-and-food-sciences-msc/>
HUMAN NUTRITION. CAMBRIDGE UNIVERSITY

<http://www.mrc-hnr.cam.ac.uk/about-us/jobs-and-training/postgraduate-opportunities>
NUTRITION AND FOOD SCIENCE. UNIVERSITY OF READING

<http://www.reading.ac.uk/food/pg-taught/foodbio-pgtmscnutritionandfoodscience.aspx>
FOOD SCIENCE. HERIOT-WATT UNIVERSITY

<http://www.sls.hw.ac.uk/postgraduate/food-science.htm>
CLINICAL NUTRITION. UNIVERSITY OF GLASGOW

<http://www.gla.ac.uk/postgraduate/taught/clinicalnutrition/>
FOOD AND HUMAN NUTRITION. NEWCASTLE UNIVERSITY

<http://www.ncl.ac.uk/postgraduate/research/subjects/food/courses/551>
POSTGRADUATE IN NUTRITION. HARVARD MEDICAL SCHOOL

http://nutrition.med.harvard.edu/education/edu_postgrad.html
PHD IN HUMAN NUTRITION. UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA

<http://www.grad.ubc.ca/prospective-students/graduate-degree-programs/phd-human-nutrition>
NUTRITION AND DIETETICS. FLINDERS UNIVERSITY

<http://www.flinders.edu.au/courses/postgrad/mnd/>
HUMAN NUTRITION. UNIVERSITY OF ULSTER

<http://postgradireland.com/course/6642>
FOOD SCIENCES AND NUTRITION. UNIVERSITY OF LEEDS.

<http://www.food.leeds.ac.uk/postgraduate-research.html>
DIETETICS AND NUTRITION. QUEEN MARGARET UNIVERSITY.

http://www.qmu.ac.uk/prospective_students/postgraduate/subjectgroup/Dietetics_Nutrition.cfm
FOOD AND HUMAN NUTRITION.NEWCASTLE UNIVERSITY.

<http://www.ncl.ac.uk/postgraduate/taught/subjects/food/courses/624>

2.5. Integración del programa en una escuela de doctorado.

El centro en donde se imparten los programas es la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos del registro pueden ser consultados en las páginas web:

<https://www.educacion.gob.es/ruct>.

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ngc521/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ngc521/)

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

La Universidad de Granada en la sesión del Consejo de Gobierno del día 2 de Mayo del 2012 aprobó la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas estas escuelas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el esquema siguiente, sin embargo la gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que, actualmente se lleva a cabo.

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitando el desarrollo de los aspectos comunes y sentando las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, adaptando las exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento; en el caso particular de la Escuela de Ciencias de la Salud a las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las ciencias de la salud en procesos de formación especializada (nutricionistas, farmacéuticos, médicos, biólogos, psicólogos o enfermeros). A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación en Ciencias de la Salud realizada en la Universidad de Granada.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud está estructurada aglutinando cinco Programas de Doctorado que obtuvieron la Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011:

Programa de Doctorado en Biomedicina:

http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública:

<http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>

Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular: http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologia-molecular

Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos:

<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>

Programa de Doctorado en Psicología:

<http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

Así como un sexto programa que se verifica por primera vez, denominado Programa de Doctorado en Farmacia.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud pretende evitar duplicidades, identificar sinergias y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados, vinculados a diferentes áreas de conocimiento, centrados en la investigación básica como los programas de doctorado de Biomedicina o Bioquímica, mixta como es el caso del Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos o fundamentalmente dirigidos a la investigación aplicada, como es el caso de los Programas de Medicina Clínica y Salud Pública, Farmacia, o Psicología.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud es garantizar la adecuación de la formación de doctorado a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada, así como el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los programas doctorales y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva la transferencia del conocimiento de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011, y que los doctores jueguen un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Para lograr los objetivos de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud se constituye una Comisión de Dirección en la que participan los coordinadores de los Programas de Doctorado junto a la Directora de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y representantes de los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, colaboradoras en los Programas de Doctorado, un representante de la OTRI de la Universidad de Granada y al menos tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad de Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades colaboradoras.

Actualmente el Centro que gestiona los estudios de doctorado es Escuela Internacional de Posgrado y se está tramitando una propuesta de creación de escuelas de doctorado.

- Escuela de Posgrado
<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>
- Escuela Internacional de Posgrado
<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ncg521/>
- Creación escuelas de doctorado
<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/ncg614/>

El reglamento de régimen interno establecerá, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, y de los tutores y de los directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

1.2.6. Regulaciones y enlaces.

i) Reglamento de régimen interno del Consejo Asesor de Doctorado, que es el órgano colegiado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada encargado del seguimiento y control de la gestión, calidad, difusión e internacionalización de las enseñanzas de doctorado, en el ámbito de sus competencias:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejoasesor>

ii) Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor>

iii) Código de buenas prácticas en la dirección de tesis de la Escuela Internacional de Posgrado, que deberán suscribir todas las personas integrantes

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

iv) Normativa de la Universidad de las Islas Baleares:

<http://www.uib.es/fou/acord/102/10208.html>

<http://postgrau.uib.es/es/>

<http://postgrau.uib.cat/es/doctorat/DNUH/?languageId=100001>

1.2.7. Estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo.

Nº total de plazas de nuevo ingreso en la UGR: 20

A tiempo completo: 15

A tiempo parcial: 5

Nº total de plazas de nuevo ingreso en la UIB: 15

A tiempo completo: 10

A tiempo parcial: 5

En relación a los estudiantes a tiempo parcial, en el documento de criterios y procedimientos de admisión de la UGR se contempla la posibilidad de que exista en el programa alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial realizando la Tesis Doctoral. Ante una petición de un alumno de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor y del director la comisión académica del programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición.

En cuanto a las normas académicas de la Universidad de Granada, no se hace distinción entre ambos tipos de alumnos salvo en el artículo 4 de la duración de los estudios de doctorados. Por tanto, las normas aplicables (matrícula, evaluación,...) son las mismas a ambos tipos de estudiantes salvo en el tema de la duración de los estudios de doctorado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

i) Planificación temporal de las actividades formativas a lo largo de la formación investigadora del doctorando: La planificación temporal y la secuencia de actividades formativas deben permitir al doctorando alcanzar los objetivos de formación. Esta planificación debe tenerse en cuenta de forma que contemple también al estudiante a tiempo completo como al estudiante a tiempo parcial, de forma que se asegure la adquisición de las competencias previstas.

ii) Acciones de movilidad: Las acciones de movilidad deben contar con mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación, manteniendo una coherencia con los objetivos del programa y su planificación. Se deben describir las actuaciones y los criterios de movilidad que llevará a cabo el programa de doctorado así como su organización para garantizar la consecución de las competencias por parte de los doctorandos. Se debe considerar, es su caso, la dedicación del doctorando a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada
003	Universidad de las Illes Balears

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de las Illes Balears

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
07008971	Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado (PALMA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://postgrau.uib.cat/es/doctorat/DNUH/?languageId=100001		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES-UNIVERSIDAD DE GRANADA	DESARROLLO PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO	Público
2	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	DESARROLLO LINEAS INVESTIGACION Y DIRECCION TESIS DOCTORALES NUTRICION	Público
3	Universidad Abel Malek-Essaadi (Tetuán, Marruecos)	Desarrollo investigación, dirección Tesis doctorales	Público
4	CAR SIERRA NEVADA-CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	DESARROLLO PROYECTOS INVESTIGACIÓN	Público
5	UNIVERSIDAD AGRICULTURA ATENAS	ESTANCIA PREDOCTORAL PARA DOCTORADO EUROPEO	Público
6	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESTANCIA PREDOCTORAL	Público
7	AYUNTAMIENTO DE GRANADA 2007	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
8	AYUNTAMIENTO DE GRANADA 2010	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público

9	AYUNTAMIENTO DE BERJA ALMERÍA	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
10	CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
11	UNIVERSIDAD ARTURO PRATS (CHILE)	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
12	COMEDORES ESCOLARES ANDALUCES	EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL	Público
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA JUNTA DE ANDALUCÍA 2006	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
14	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA JUNTA DE ANDALUCÍA 2007	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Público
15	ABBOTT LABORATORIOS S.A.	PRÁCTICAS POSGRADO	Privado
16	ASOCIACIÓN ADANER	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
17	AVERTIS	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Privado
18	BIOSEARCH S.A.	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
19	DOMCA S.A.	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
20	EUREST COLECTIVIDADES S.A.	PRACTICUM	Privado
21	ACEITES MAEVA	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
22	HOSPITAL GENERAL ALMANSA	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Público
23	HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LAS NIEVES	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Público
24	INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS JOSÉ MATÁIX	PRÁCTICAS DE POSGRADO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Público
25	PULEVA BIOTECH, S.A.	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
26	RESIDENCIA Balcón de la ZUBIA	PRÁCTICAS DE POSGRADO	Privado
27	CSIC, MADRID	DESARROLLO PROYECTO AGL2001-2302	Público
28	CSIC, MADRID	DESARROLLO PROYECTO AGL2002-2905	Público
29	CSIC, MADRID	DESARROLLO PROYECTO AGL2007-62044	Público
30	CSIC, MADRID	DESARROLLO PROYECTO AGL2010-16310	Público
31	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DESARROLLO DE PROYECTO PO6CTS1435	Público
32	EEZ-CSIC ARMILLA CON DIVERSAS EMPRESAS, sometidos a confidencialidad	DESARROLLO PROYECTO FP7-SME-20101-262270	Mixto
33	EEZ-CSIC UNIVERSIDAD DE LEÓN	DESARROLLO PROYECTO AGL2011-22628	Público
34	BIOT MICROGEN, S.L. 2007	DECLARACIÓN INTENCIONES PROYECTO EXCELENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA	Privado
35	BIOT MICROGEN S.L. 2008	DECLARACIÓN DE INTENCIONES PROYECTO EXCELENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA	Privado
36	BIOT MICROGEN S.L.2009	DECLARACIÓN INTENCIONES PROYECTO EXCELENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA	Privado
37	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	DECLARACIÓN INTERÉS INVESTIGADOR PRINCIPAL AGR-255	Público
38	UNIVERSIDAD SAN JOSÉ COSTA RICA	COLABORACIÓN SEMINARIOS	Público
39	UNIVERSIDAD IBN TOFAIL (MARRUECOS)	SEMINARIOS PROYECTO A/011163/07	Público

40	UNIVERSIDAD DE CHILE	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Pertenencia de la UGR a red temática DIETS: elaboración de documento sobre competencias de grado y posgrado en nutrición y cursos de nutrición y ciencias de los alimentos en Europa. DIETS http://internacional.ugr.es/pages/asoc_redes/redes_tematicas</p> <p>Participación de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, a la que pertenece el Programa de Doctorado de Nutrición Humana, en Redes: Grupo COIMBRA: entre sus objetivos está facilitar e impulsar la movilidad de estudiantes y profesores; promover la realización de proyectos conjuntos de investigación; y facilitar a los estudiantes no europeos su incorporación a las universidades miembros del Grupo para la realización de estudios; y la formación integral de sus estudiantes. http://www.coimbra-group.eu/</p> <p>AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica. http://auiip.org/</p> <p>RUEPEP: El objetivo principal de RUEPEP es promover el contacto entre las Universidades españolas en el tema específico de la formación posgrado y educación permanente tanto desde el punto de vista académico como desde el de su gestión especializada. http://www.ruepep.org/</p> <p>EUA-CDE: El objetivo del Consejo de la EUA para la Educación Doctoral (EUA-CDE) es contribuir al desarrollo, el progreso y la mejora de la educación doctoral y la formación en investigación en Europa. EUA-CDE cumple este objetivo mediante la organización de conferencias, seminarios y otros eventos sobre temas de interés para sus miembros, la puesta en marcha de la investigación y el análisis, la promoción, el suministro de información y la difusión de buenas prácticas. http://www.eua.be/cde/Home.aspx</p>			
CONVENIOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NUTRICION HUMANA EN FASE DE REDACCION A TRAVES DEL SECRETARIADO DE INTERNACIONALIZACIÓN UGR			
<p>Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad Juárez UJED (Estado de Durango, Méjico) promovido por Prof. Dr. Fernando Guerrero Romero. Director de la Unidad de Investigación Biomédica. Instituto Mexicano del Seguro Social. Durango (Mexico)</p> <p>Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad de Viena, persona de contacto Prof. Dr. Ibrahim Elmadfa (Institute of Nutritional Sciences, University of Vienna).</p> <p>Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad Politecnica Delle Marche (Ancona, Italia) persona de contacto Prof. Maurizio Battino.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Aprender de manera autónoma nuevos conocimientos para el desarrollo de la investigación básica y aplicada en Nutrición y Ciencias de los Alimentos
CE2 - Conocer y saber utilizar técnicas avanzadas y software complejo o con requisitos especiales y sus aplicaciones en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, así como diseñar estrategias analíticas para casos concretos utilizando una combinación de técnicas adecuadas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1. Sistemas de información previos

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web.

En la Universidad de Granada, existen tres direcciones URL concretas:

- Del Programa de Doctorado (<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion>)
- De la Escuela Internacional de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es/>).
- De la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/>).

En la Universidad de las Islas Baleares la información puede consultarse en:

<http://postgrau.uib.es/es/>

<http://postgrau.uib.cat/es/doctorat/DNUH/?languageId=100001>

El sistema de información previo comienza por la página web oficial del **Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos** (<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion>) que muestra los detalles del mismo. En ella se puede encontrar información sobre el Programa y los procesos de acceso y admisión. Además, en concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del Programa, datos de contacto con el Coordinador, información de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores, tutores, y líneas de investigación del Programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que el alumno tendrá que realizar durante su estancia en el Programa de Doctorado. La siguiente información (y sus correspondientes enlaces) se ofrece, entre otras (ver más adelante), en: (<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion>) > Estudios > Acceso y admisión

Orientación y acogida de los futuros doctorandos

La orientación y acogida de los futuros doctorandos se lleva a cabo mediante una serie de contactos (personales y/o vía email, en su caso) entre los distintos actores implicados. Comienza con contactos entre el coordinador y el futuro doctorando para facilitar su incorporación al programa de doctorado. El coordinador informará al alumno de todo lo referente a procesos administrativos y académicos, como duración de la tesis doctoral, funciones del tutor, funciones del director, plan de formación, etc. Con posterioridad a la solicitud de admisión, y una vez oído al alumno y al profesor que avale la solicitud, en su caso, la Comisión Académica del Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos asigna un **tutor** al alumno en un plazo no superior a 15 días desde la admisión del alumno. A los estudiantes internacionales de lengua no española se les asignará un tutor con conocimiento elevado de inglés. El tutor concertará una cita con el alumno para evaluar las capacidades y formación previa del estudiante y diseñar el plan de formación durante el doctorado. Oídos el tutor y el alumno, la Comisión Académica nombrará un **director/es de tesis** en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión del alumno. En este Programa de Doctorado el tutor y el Director normalmente serán la misma persona.

Lenguas del proceso formativo

Español. Inglés.

Más información sobre el doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos

Ver <http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion> información sobre administración, personal facultativo, líneas de investigación, Comisión Académica, Comisión Garantía Calidad, Coordinador, etc. Por otra, parte la web de la **Escuela Internacional de Posgrado** (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias,...

En concreto, en la parte de doctorado de la página, el futuro alumno puede encontrar información relativa a:

- a) Los Programas de Doctorado que oferta actualmente la Universidad de Granada. Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos Programas que han obtenido la Mención hacia la Excelencia
- b) Los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la Escuela Internacional de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un Programa de Doctorado, así como el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar.
- c) Los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada.
- d) El procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor e información de las tesis que actualmente se encuentran en proceso de exposición pública.

Finalmente la **Universidad de Granada** cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y por otra permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

- a) El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
- b) El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.
- c) El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.
- d) El Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.
- e) El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

f) El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

g) El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

Además, la web de la UGR contiene la oferta de enseñanzas universitarias (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.

Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

Con el fin de proporcionar una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la Universidad de Granada* publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. También es importante para el doctorado la *Guía del Estudiante Internacional* publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

<http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion> > Estudios > Acceso y admisión

3.2.1. Acceso

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 (RD 99/2011, de 28 de enero) establece los siguientes **requisitos de acceso al doctorado**:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente

título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Más información sobre acceso al programa de doctorado

» Escuela Internacional de Posgrado: Acceso y admisión a estudios oficiales de Doctorado

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>

» Más sobre alumnos con título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Enseñanza Superior de la Escuela Internacional de Posgrado

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/

[acceso_admision_estudios_oficiales_doctorado#_doku_web_de_interes_para_solicitantes_y_o_con_documentacion](http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/acceso_admision_estudios_oficiales_doctorado#_doku_web_de_interes_para_solicitantes_y_o_con_documentacion)

Vea TABLA CONVERSIÓN CALIFICACIONES (UGR)

<http://internacional.ugr.es/pages/conversion-calificaciones/conversion-calificaciones>

» Documentos (Escuela Internacional de Posgrado) » Escuela Internacional de Posgrado: Acceso y admisión a estudios oficiales de Doctorado

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/solicitud_generica

Perfil de ingreso y complementos de formación

El acceso al doctorado regulado por el RD 99/2011, de 28 de enero, genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales en función del tipo de título del estudiante:

1) Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías y al menos un título de Master Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado.

Complementos de formación: En general, no se prevén complementos formativos para este caso. No obstante podrían plantearse si se detectaran deficiencias en función de la formación previa de grado y máster del alumno y de la línea de investigación en la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación. Los complementos de formación serán propuestos por el tutor. Los cursos/asignaturas/ actividades a realizar se seleccionarán de los de los másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera. Los créditos asociados no superarán 20 ECTS -o equivalente-.

2) Opciones a), b), o c) anteriores. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación.

Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/actividades a realizar seleccionadas de los de los grados y/o másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera, incluyendo cursos en metodología de investigación y, en su caso, un trabajo de investigación equivalente a, al menos, 12 ECTS. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

3) Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación.

Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/actividades a realizar seleccionadas de los de los grados y/o másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera, incluyendo cursos en metodología de investigación y, en su caso, un trabajo de investigación equivalente a, al menos, 12 ECTS. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

4) Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela de Doctorado. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación.

» Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/actividades a realizar seleccionadas de los de los másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

Los títulos de Máster Universitario o equivalente relacionados con este Programa de Doctorado impartidos en la Universidad de Granada son los encuadrados en Ciencias de la Salud (Máster Universitario en Nutrición Humana, Máster universitario en Avances en calidad y tecnología Alimentaria, Máster Universitario en Condicionantes genéticos, Nutricionales y ambientales del crecimiento y Desarrollo, entre otros afines al programa). En la Universidad de las Islas Baleares los títulos de Máster más relacionados con el Programa de doctorado son Máster Universitario en Nutrición humana y calidad de los Alimentos, Máster universitario en Nutrigenómica y Nutrición personalizada, entre otros afines. Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con este Programa de Doctorado.

Las lenguas a utilizar en el proceso formativo serán castellano e inglés y el nivel recomendado en las mismas al menos B1.

La Comisión Académica del Programa correspondiente analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Los estudiantes a los que se les exija complementos de formación deberán firmar la correspondiente propuesta de complementos formativos elaborada por la Comisión Académica con anterioridad al visto bueno para su admisión en el programa. En esta propuesta se incluirá una cláusula en la que se indicará que la no superación de los complementos formativos impedirá el visto bueno para la defensa de la tesis doctoral. El tutor del alumno deberá presentar un informe a la Comisión Académica en el que avale la superación total o parcial de los mencionados complementos formativos.

3.2.2. Admisión.

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, los estudiantes candidatos deberán presentar la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado que será valorada por la Comisión Académica del Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos. La documentación que debe aportar el alumno es:

1) Acuerdo con un profesor del programa (vea <http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion> Personal » Facultativos) para desarrollar un proyecto de investigación. Este acuerdo debe estar **firmado por el/los** profesores y el alumno y debe indicar:

- el tema y plan de trabajo.
- el/los director/es de la tesis con indicación de su afiliación completa y dirección email y URL personal (en su caso).

· los méritos de los directores que no sean profesores del programa de doctorado "Nutrición y Ciencias de los Alimentos" (podrán ser directores de tesis doctoral los investigadores doctores que tengan reconocido, al menos, un período de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes.)

· el/los proyectos de investigación activos que permitan financiar los gastos derivados de la tesis doctoral y viabilidad futura.

· naturaleza y duración de beca/contrato para desarrollar estudios de doctorado (en su caso).

2) Títulos de Grado y Máster Universitario o equivalentes y expedientes académicos. Las calificaciones obtenidas en sistemas educativos distintos del español deben ser convertidas (vea <http://internacional.ugr.es/pages/conversion-calificaciones/conversion-calificaciones>

TABLA CONVERSIÓN CALIFICACIONES UGR).

Serán méritos valorables las competencias adquiridas en el periodo de máster universitario o equivalente.

Tendrán valoración preferente los estudiantes que hubieran realizado estudios de máster relacionados directamente con Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

3) Su Curriculum vitae. Entre otros, serán méritos valorables el nivel de conocimiento de idiomas acreditado, la experiencia en investigación, profesional y docente, las publicaciones realizadas y las cartas de referencia de profesores e investigadores especialistas en la materia que avalen su solicitud.

Criterios de admisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada, ha acordado los siguientes criterios valoración de los méritos y selección de estudiantes:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
2. *Curriculum vitae*. Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.
3. Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 3 puntos.
4. Conocimiento de Inglés. Hasta 1 punto.
5. Valorar los aspectos incluidos en el acuerdo con un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio (tema de investigación, financiación, etc) con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 2 puntos.
6. Entrevista personal con el coordinador del programa. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 2 puntos.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 10 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión. Los estudiantes con necesidades educativas

específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico nombrado por la Comisión Académica. Este asesor podrá ser su tutor o especialistas nombrados por la Escuela Internacional de Posgrado.

La Comisión Académica del Programa analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado. La Comisión Académica recibirá un informe del asesor y cursará la correspondiente propuesta a la Escuela Internacional de Posgrado para identificar los servicios de apoyo y asesoramiento necesarios que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Según la regulación de la UGR, previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más. Asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. La segunda prórroga deberá ser aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes a tiempo parcial son los mismos que para los estudiantes a tiempo completo.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en nutrición y tecnología de los alimentos (RD 56/2005)	
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Nutrición Humana (RD 1393/2007)	
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Tecnología y Calidad de los Alimentos (RD 1393/2007)	
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	22.0	8.0
Año 2	12.0	4.0

Año 3	34.0	10.0
Año 4	32.0	3.0
Año 5	27.0	4.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos de formación

3.4.1. En función del tipo de título del estudiante.

1) Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la salud y Ciencias y al menos un título de Master Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo (perfil de ingreso recomendado).

» Complementos de formación: En general, no se prevén complementos formativos para este caso. No obstante podrían plantearse si se detectaran deficiencias en función de la formación previa de grado y máster del alumno y de la línea de investigación en la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación. Los complementos de formación serán propuestos por el tutor. Los cursos/asignaturas/ actividades a realizar se seleccionarán de los de los másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera. Los créditos asociados no superarán 20 ECTS -o equivalente-.

2) Alumnos con a) título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster, b) título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS o c) título que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación.

» Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/ actividades a realizar seleccionadas de los de los grados y/o másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera, incluyendo cursos en metodología de investigación y, en su caso, un trabajo de investigación equivalente a, al menos, 12 ECTS. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

3) Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros.

Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación.

» Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/actividades a realizar seleccionadas de los de los grados y/o másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera, incluyendo cursos en metodología de investigación y, en su caso, un trabajo de investigación equivalente a, al menos, 12 ECTS. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

4) Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela de Doctorado.

En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación.

» Complementos de formación: El tutor del alumno propondrá cursos/asignaturas/actividades a realizar seleccionadas de los de los másteres afines de la UGR o de cualquier otra universidad nacional o extranjera, incluyendo cursos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación en Nutrición y Ciencias de los Alimentos. La carga en créditos se ponderará en función los títulos presentados y podrá llegar hasta 60 ECTS como máximo.

Los títulos de Máster Universitario o equivalente relacionados con este Programa de Doctorado son los que se han indicado anteriormente en el apartado Perfil de ingreso y complementos de formación.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con este Programa de Doctorado.

3.4.2. En función de los contenidos de la formación previa del doctorando (“complementos de formación específica”)

La Comisión Académica del Programa correspondiente analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Los estudiantes a los que se les exija complementos de formación deberán firmar la correspondiente propuesta de complementos formativos elaborada por la Comisión Académica con anterioridad al visto bueno para su admisión en el programa. En esta propuesta se incluirá una cláusula en la que se indicará que la no superación de los complementos formativos impedirá el visto bueno para la defensa de la tesis doctoral. El tutor del alumno deberá presentar un informe a la Comisión Académica en el que avale la superación total o parcial de los mencionados complementos formativos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Búsqueda y Gestión de Información Científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal obligatoria para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, a desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.</p> <p>Contenidos: Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares. Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas</p> <p>Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05; CE1 Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13). De igual forma, es también importante aprender de manera autónoma nuevos conocimientos para el desarrollo de la investigación básica y aplicada en Nutrición y Ciencias de los Alimentos (CE1).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una Revisión Bibliográfica, Activar Alertas y Crear		
una base de datos de citas bibliográficas		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad		
ACTIVIDAD: Ruta Emprendedora		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre del curso académico</p> <p>Contenidos:</p> <p>La "ruta emprendedora" (http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/que-es-la-ruta-emprendedora/) consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana) (http://www.bicgranada.org/; http://www.ptsggranada.com/). 2. Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores. 3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc. 		

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/>

Competencias: CB16; CA03

Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Participación Activa

Elaboración de un Proyecto

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal optativa para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, que se ofertará anualmente, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado (tercero o cuarto para los alumnos a tiempo parcial)

Contenidos:

Seminario impartido por un investigador de prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas. Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa que actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos. Los proyectos evaluados como excelentes serán presentados en las convocatorias pertinentes.

Competencias: CB11; CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06.

La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06). Conocer y saber utilizar técnicas avanzadas y software complejo o con requisitos especiales y sus aplicaciones en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, así como diseñar estrategias analíticas para casos concretos utilizando una combinación de técnicas adecuadas (CE2).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación de un proyecto de investigación sobre el tema elegido por el doctorando. El proyecto será evaluado de acuerdo a los protocolos de las agencias nacionales. Los proyectos valorados como Cuestionables o No aceptables tendrán que ser repetidos.

Cada alumno realizará al menos dos evaluaciones de otros proyectos, la calificación de los informes de evaluación deberá ser superior a 7.

Estarán exentos de esta actividad los alumnos que hayan obtenido con anterioridad financiación de un proyecto en una convocatoria competitiva, aún así deberán participar en los procesos de evaluación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Patentes: Lo que todo investigador debe saber

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal optativa para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre el curso académico

Contenidos:

Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmacéutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Más información:

<http://otri.ugr.es/proteccion-de-resultados-de-investigacion/patentes/>
<http://otri.ugr.es/patent-blog/category/patentes/>

Competencias: CB16; CA03; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y participación activa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)

Contenidos:

Identificación de ofertas laborales. Preparación del curriculum vitae. Cartas de presentación. La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.

Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

Competencias: CB15

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Esta actividad obligatoria consistirá en la redacción y sometimiento de un *paper* para su publicación en una revista indexada, preferiblemente en idioma inglés. Su carácter es transversal porque exige la competencia para la comunicación oral y escrita en castellano o inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, incluidos conocimiento básico o fronterizo y la capacidad para que la contribución original del doctorando pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional y también específico, porque redactar un artículo científico significa gozar de la capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones previas en

los ámbitos de la nutrición humana y ciencias de los alimentos, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social.

Bajo la supervisión del tutor y del director de la tesis, el alumno redactará un *paper* que será sometido para su publicación en una revista indexada, preferiblemente en idioma inglés. El artículo deberá estar relacionado con el tema de la tesis doctoral y antes de su sometimiento, deberá haber sido presentado en una Jornada anual de Doctorado. Se aconseja la elaboración del artículo durante el segundo año de doctorado.

Contenidos:

El estilo científico. Ética en publicación científica. Tipos de publicaciones. Selección de la revista. Instrucciones para los autores. Envío del artículo. Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Competencias:

CB11; CB14; CB15; CA04; CA05; CA06 ; CE1

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El control se realizará mediante la aceptación del artículo para su publicación en una revista indexada JCR dentro del plazo establecido:

Para alumnos con matrícula a tiempo completo: los 3 primeros años.

Para alumnos con matrícula a tiempo parcial: los 4 primeros años.

Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR tras la matriculación en el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Las estancias de investigación en Centros nacionales o extranjeros, públicos o privados son de especial importancia para la formación de los investigadores. Durante la estancia en dichos centros de investigación avanzados, además de aprender nuevos procedimientos y técnicas, deberá desarrollar su capacidad para comunicarse e integrarse en un grupo de investigación. Esta actividad se considera obligatoria por tener un carácter marcadamente específico, pues desarrolla la capacidad para intercambiar conocimientos y colaborar en proyectos de investigación, en equipos o redes científicas, con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento aplicable al ámbito de Nutrición y Ciencias de los Alimentos. En el caso de no poder realizar la movilidad, el alumno debe al menos justificar que se han presentado solicitudes para obtener financiación en las oportunas convocatorias.

Contenido:

La estancia en un centro de investigación reconocido, que aporte formación específica para el alumno en el ámbito de investigación de su tesis doctoral, ha de ser previamente autorizada por la Comisión Académica. Se recomienda realizar esta actividad formativa en cualquier momento del período formativo, preferentemente en sus etapa media.

Temporización: Segunda parte del periodo de tesis.

Competencias: CB12, CB15, CA04, CE1, CE2

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Para superar esta actividad, y realizar el control, será necesario:		
# Presentar una memoria de actividades firmada y sellada por la persona responsable del centro receptor del alumno. El tutor y el director de la tesis del alumno certificarán la estancia y darán el visto bueno, en su caso, al cumplimiento de las actividades científicas programadas y a las capacidades adquiridas.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad se desarrollará fuera de las dos universidades que forman la base del programa de doctorado (UGR y UIB)		
ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios o conferencias organizados por el programa e impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	55
DESCRIPCIÓN		
Se trata de una actividad específica del Programa de Doctorado y obligatoria. Consistirá en la asistencia a seminarios y conferencias relacionados con las líneas de investigación propuestas en el Programa. Dicha actividad se realizará desde el primer año de la admisión del alumno al Programa de Doctorado. Los contenidos de los seminarios son los definidos por las líneas de investigación consiguiendo que los alumnos del programa tengan conocimiento de los trabajos de investigación que se realizan en los distintos equipos componentes del Programa. Temporización: Todo el periodo de tesis.		
Competencias: CB11; CB14; CA05; CE2		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Todas las actividades contarán con un procedimiento de control de asistencia y, en general, la evaluación del aprovechamiento de todas las actividades realizadas por el doctorando así como la valoración de los resultados de aprendizaje que se deriven de su cumplimiento, serán llevadas a cabo por el director de la tesis, para lo cual requerirá del estudiante la realización de un informe sobre los contenidos de la conferencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Podrán realizarse actividades similares en otras Universidades o instituciones		
ACTIVIDAD: Impartición de seminarios sobre el trabajo de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	33
DESCRIPCIÓN		
El objetivo básico de esta actividad formativa obligatoria es que los doctorandos sean capaces de estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada los trabajos de investigación que están llevando a cabo en su entorno científico, así como actualizarse mediante el intercambio científico entre los demás alumnos del Programa de Doctorado. Se trata de una actividad que responde principalmente a competencias transversales: la capacidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua y capacidad para comunicar la aportación a la construcción de nuevo conocimiento en Nutrición y Ciencias de los Alimentos. En la medida en que se expondrán los trabajos realizados y los proyectos futuros, requiere competencias específicas para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de Nutrición y Ciencias de los Alimentos, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social y para utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas, e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales. Temporización: Segunda parte del periodo de tesis.		
Competencias: CB15, CA04, CE1, CE2		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, o de la aplicación de lo explicado a los datos obtenidos en la investigación del doctorando, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. Para superar esta actividad, y realizar el control, será necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Asistencia o bien para los que no puedan desplazarse videoconferencia. # Preparación previa de las presentaciones (10 horas no presenciales por sesión) # Exposición y defensa (1 hora presencial por Jornada, ya incluida en la asistencia). <p>- Participación activa durante las sesiones. Se realizaran 3 sesiones en todo el periodo de formación del alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Estos seminarios se impartirán en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse. Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución</p>		
ACTIVIDAD: Participación en reuniones internas del grupo/equipo de investigación y reuniones de colaboración entre grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>El objetivo de esta actividad obligatoria es que los doctorandos sean capaces de estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada su plan de trabajo de investigación así como discutir los resultados que van obteniendo a lo largo del año con la finalidad de ir actualizándose el doctorando en la materia que le concierne. Son sesiones organizadas por los docentes de los grupos de investigación del Programa de Doctorado. Se trata de una actividad formativa de tipo específico y transversal. Específico, porque las reuniones están orientadas a que los alumnos conozcan y aprendan (cuando se relacione con su línea de investigación) las técnicas, procedimientos y métodos de aplicación en los diferentes ámbitos de investigación y puedan utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas. Transversal porque previamente a las reuniones, los alumnos deberán informarse sobre los contenidos y para ello desarrollarán capacidades para actualizar el conocimiento de forma autónoma, buscando, analizando y gestionando la información.</p> <p>Temporización: Todo el periodo de tesis.</p> <p>Competencias: CE1, CE2</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, o de la aplicación de lo explicado a los datos obtenidos en la investigación del doctorando, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>El moderador de la reunión elaborará un informe individual sobre la asistencia y participación activa de los doctorandos, resaltando a aquellos que hayan ofrecido ideas interesantes para la resolución de los problemas planteados.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de una comunicación (poster u oral) en congresos nacionales o internacionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		

Esta actividad es obligatoria. De acuerdo con el director de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados con el objetivo de actualizar los conocimientos en las materias objeto de estudio, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores. Es una actividad que responde a una competencia transversal: capacidad para la comunicación oral y escrita en castellano e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, incluidos conocimiento básico o fronterizo y, especialmente, para que su contribución original pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional. Para asistir a un foro científico, y además presentar una comunicación, se requiere de competencias específicas: conocer la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en los ámbitos del foro y ser capaz de determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

Temporización: Segunda parte del periodo de tesis.

Competencias: CB14, CB15, CE1, CE2

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El director de la tesis elaborará un informe sobre la calidad formal y científica de la presentación/poster, el discurso asociado del alumno, y la calidad de las respuestas. Acreditar convenientemente la asistencia a los foros y la presentación de las comunicaciones, junto con el *abstract* y contenido de las mismas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Presencial en el congreso que corresponda mediante la modalidad de poster o comunicación oral. Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de tesis.

5.1.1. Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los co-directores.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos programará cada curso académico unas jornadas de contenido informativo y científico dirigidas a los profesores del programa, y abiertas al resto de profesores doctores de la UGR, en las que se presentarán los datos estadísticos de las Tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación, productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. En la misma reunión se invitará a dos científicos con amplia experiencia en la dirección de Tesis Doctorales, uno de entre los profesores del programa y otro de reconocido prestigio internacional, a presentar sus principales líneas de investigación y su propia experiencia como directores. Asimismo, se programará anualmente una reunión entre los profesores doctores con más experiencia y los profesores doctores noveles con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales.

El Programa cuenta con una **guía de buenas prácticas** para dirección de tesis doctorales

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

5.1.2. Guía de buenas prácticas.

5.1.2.1. Introducción.

El propósito de este Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es ayudar a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación, a saber, los estudiantes del programa de doctorado, directores, tutores y el programa de doctorado. Este documento no pretende ser exhaustivo y no es su objeto hacer referencia a normativas, procedimientos y/o protocolos ya publicados en otros lugares por la Universidad de Granada (e.g. la página web del programa de doctorado). Se trata de un código de buenas prácticas tanto académicas como éticas destinado, en general, a guiar, evitar problemas derivados de la falta de información y comunicación, y orientar a las partes mencionadas, para que la investigación se desarrolle en las mejores condiciones y culmine satisfactoriamente en la realización de una Tesis Doctoral de calidad. Deliberadamente se ha buscado realizar un documento breve, claro, lo más general posible, apto para las distintas áreas de conocimiento presentes en la Universidad de Granada. Asimismo, aunque el objeto de este documento está dedicado a la realización de Tesis Doctorales, su contenido podría ser extensible a investigadores en formación, trabajos de iniciación a la investigación y trabajos fin de master. Este documento está basado en otras guías similares elaboradas en otros centros universitarios y recoge las experiencias en la tutela, la supervisión y el aprendizaje del personal investigador y docente de la Universidad de Granada en las diferentes áreas de conocimiento.

5.1.2.2. Responsabilidades del estudiante.

Los estudiantes de doctorado deberán llevar a cabo un trabajo de investigación original bajo la supervisión de un director. El producto de su trabajo de investigación, culminado con éxito, será la Tesis Doctoral, la cual debe aportar una contribución sustancial al estado del arte en el área de conocimiento correspondiente (e.g. mediante una publicación destacada en revistas especializadas). Al comienzo del proceso, el estudiante deberá defender el proyecto de tesis doctoral en las condiciones que establezca el programa de doctorado y al final del proceso, el estudiante deberá ser capaz de defender de viva voz el trabajo frente a expertos. El estudiante será responsable de su trabajo de investigación y se espera que realice un esfuerzo razonable y adecuado a su nivel académico. Para alcanzar estos objetivos, el estudiante deberá:

- i. Conocer la normativa de doctorado y otra documentación de investigación de la Universidad, nacional, europea, incluyendo requisitos administrativos, lucha contra el plagio, etc.
- ii. Comprender y asumir las expectativas de los directores y del equipo de investigación sobre su trabajo así como comunicar las expectativas propias.
- iii. Mantener una relación de carácter profesional con el director/directores y otros miembros del equipo académico.

- iv. Comprometerse a completar su formación de forma continuada a través de las actividades incluidas en el programa de doctorado u otras consensuadas con el director/es.
- v. El estudiante debe comprometerse en tomar la iniciativa para identificar problemas (técnicos, personales, etc.) surgidos en el progreso de su investigación y proponer soluciones para ser tratadas con el director.
- vi. Fomentar relaciones humanas fluidas que permitan un adecuado ritmo de trabajo.
- vii. Desarrollar el plan de trabajo de la tesis, y realizar evaluaciones anuales (incluyendo informes de becas y proyectos).
- viii. Asistir y participar, de forma transparente y activa, en reuniones periódicas incluyendo aquellas con el director, con el equipo de investigación, etc.
- a. Redactar informes breves tras cada reunión acontecida en el transcurso de la investigación con el objetivo de recoger las principales conclusiones de la misma.
- b. En dichas reuniones se abordará de forma continuada el plan de trabajo consensuado por el estudiante y el director. Cualquier cambio se notificará lo antes posible al director/es.
- ix. Procurar la máxima difusión de los resultados y actividades de investigación. Programa de Doctorado
- a. Para ello se recomienda utilizar las herramientas de Internet (blogs a modo de portfolio, redes sociales, etc.) para la creación de redes con otros investigadores, grupos de investigación y con la sociedad en general.
- b. Participación activa en seminarios y en congresos nacionales e internacionales.
- c. Participación en conferencias.
- x. Procurar la creación de redes (networking):
- a. Realización de estancias breves en centros de investigación extranjeros (internacionalización).
- b. Participación en redes sociales de Internet vinculadas a investigación y a temas académicos.
- xi. Comprometerse a adquirir competencias transversales:
- a. Comunicación oral y escrita en lengua propia y extranjera.
- b. Competencias digitales.
- c. Sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa.
- xii. Participar en programas de transferencia de conocimiento y otras salidas profesionales.

xiii. Participar activamente en la vida universitaria y académica.

5.1.2.4. Responsabilidades del director/a o del equipo director.

La supervisión consiste en ofrecer apoyo intelectual, formativo y administrativo a un/una doctorando/a con vistas a la culminación de sus estudios.

5.1.2.4.1. Generales.

- i. Disponer de un criterio para la selección de doctorandos. Las comisiones académicas deben acordar, dar a conocer y aplicar los criterios específicos del programa de doctorado relativos a la selección de candidatos; el director puede establecer, si fuera necesario, unos criterios propios de selección.
- ii. Darle a conocer al doctorando sus expectativas. Informar al doctorando de las expectativas del director y/o del equipo supervisor acerca de todos los aspectos concernientes a su investigación.
- iii. Definir las competencias, habilidades y actitudes deseables a alcanzar por el candidato durante este periodo formativo.
- iv. En caso de que la dirección recaiga en más de una persona, se establecerá claramente desde el principio quién se ocupará de cada faceta de la supervisión, y se acordará con el doctorando el papel de cada uno.
- v. Mantener una relación profesional, clara, realista y constructiva con el doctorando y los demás miembros implicados en el programa de doctorado.
- vi. Conocer la normativa, las orientaciones políticas y las estructuras administrativas de la Universidad, así como los programas de doctorado, proyectos o grupos de investigación que puedan ser relevantes para el doctorando.
- vii. Asesorar, en su caso, sobre actividades formativas complementarias que se entiendan necesarias para la formación del doctorando (tanto organizadas en el marco de su propio programa de doctorado como ajenas a dicho programa).
- viii. En cualquier caso, el director tiene la responsabilidad global de la supervisión del doctorando y su formación investigadora.

Sobre el seguimiento

Uno de los aspectos clave del papel del director es la de realizar el seguimiento regular del progreso del doctorando de forma estructurada, estableciendo una secuencia de reuniones formales y/o informales, y preparar con él/ella la revisión anual llevada a cabo por la comisión académica competente. Esta función comprenderá:

- ix. Mantener contacto regular con el doctorando, de acuerdo con las necesidades derivadas del desarrollo de la investigación en sus distintas fases y dar respuesta a las preguntas / dudas del doctorando en tiempo razonable.
- x. Planificar reuniones regulares para hacer el seguimiento del progreso de la investigación, de acuerdo con las pautas previamente acordadas con el doctorando.
- xi. Animar al doctorando a poner por escrito los resultados o los avances de su investigación periódicamente – ya sea en forma de cuadernos de laboratorio, informes, portafolios, etc. – y revisar el material aportado con vistas a realizar las observaciones oportunas.
- xii. Asegurarse de que el doctorando conoce los plazos y se responsabiliza de la presentación de cuantos informes sean requeridos tanto por la propia Universidad como por los organismos públicos o privados de financiación de su trabajo de investigación.
- xiii. En caso de ausencia prolongada del director (o directores), prever con la debida antelación fórmulas alternativas para garantizar la continuidad de la supervisión del trabajo de investigación.

Sobre la calidad

- xiv. Aconsejar y apoyar al doctorando en las siguientes cuestiones: el tema de investigación, el plan de trabajo, informes anuales, el nivel de calidad exigido para la obtención del grado de doctor, la dimensión ética del comportamiento de cualquier doctorando y las oportunidades de financiación de su trabajo de investigación (becas, contratos de investigación, ayudas, etc.).
- xv. Asegurar un elevado nivel ético y académico, haciendo al doctorando consciente de la normativa pertinente, orientaciones y códigos de conducta, incluyendo las normas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo, y los procedimientos y obligaciones derivados de ellos.
- xvi. Garantizar que el trabajo de investigación del doctorando es original y cumple con los requisitos académicos. En el caso de que pueda haber indicios de plagio o de violación de los derechos de propiedad intelectual, esta circunstancia debe comunicarse a la comisión académica del programa de doctorado.
- xvii. Animar al doctorando a publicar, participar en congresos, seminarios o conferencias, de acuerdo con las características o la práctica de cada disciplina científica/académica; y asesorarle, en su caso, en relación con la búsqueda de fuentes de financiación para desarrollar estas actividades.
- xviii. Asesorar y dar apoyo en relación con el depósito y la defensa pública de la tesis doctoral.
- xix. Orientar al doctorando sobre las diferentes opciones profesionales tras la presentación de la tesis doctoral.

5.1.2.5. Responsabilidades del tutor.

Un/a tutor/a será asignado a cada estudiante por la comisión académica del programa de doctorado. El tutor/a está concebido como una figura de asesoramiento académico y administrativo del doctorando, con el fin de que desarrolle con todas las garantías su investigación. El tutor/a podrá tener asignados a uno o varios doctorandos. Las responsabilidades del tutor serán las siguientes:

Con anterioridad a la asignación de un director

- i. Desde la incorporación del estudiante al programa de doctorado, lo asesorará e informará sobre el funcionamiento del programa, así como sobre las actividades formativas ofrecidas tanto en el seno del programa de doctorado como por la Escuela de Doctorado o la Escuela Internacional de Posgrado.
- ii. Conocerá las expectativas, preferencias, aptitudes y capacidades del doctorando, para llevar a cabo una satisfactoria labor de orientación.
- iii. Orientará al doctorando a la hora de elegir un director para la investigación que desea llevar a cabo; además, asesorará al director para la selección de los candidatos.
- iv. Realizará una labor de información, asesoramiento y consulta sobre las cuestiones administrativas relacionadas con el programa de doctorado.
- v. Asesorará convenientemente al doctorando para la utilización y aprovechamiento satisfactorio de los recursos de investigación disponibles.

Con posterioridad a la asignación del director

- vi. Será labor del tutor ejercer de intermediario entre el doctorando y el director, intentando mediar en los problemas o cuestiones que puedan surgir en el curso de la investigación.
- vii. El director, tutor y doctorando establecerán de común acuerdo la relación y atribuciones de todos ellos hasta la culminación de la investigación.

5.1.2.6. Responsabilidades del programa de doctorado.

El programa de doctorado en el que se matricula el estudiante y desarrolla su investigación desempeña un papel clave en el apoyo y supervisión su progreso, adquiriendo la responsabilidad de que éste disponga de los recursos y la supervisión adecuada en el desarrollo de la investigación. Todos los programas de doctorado dispondrán de una comisión académica para el desempeño de esas funciones.

Las responsabilidades del programa de doctorado son las siguientes:

- i. Es responsabilidad del programa de doctorado asegurarse de que el estudiante tenga acceso a los recursos, las facilidades y los equipos adecuados para el desarrollo de su proyecto de tesis doctoral. El Coordinador del programa de doctorado ha de comprometerse a que estas condiciones se cumplan cuando se admite su solicitud de acceso.

ii. El programa de doctorado también es responsable de asignar un tutor y un director de tesis a cada estudiante admitido. El director de tesis tendrá que cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada.

iii. El programa de doctorado proporcionará el apoyo necesario y supervisará el progreso del doctorando mediante la evaluación de los informes anuales que el estudiante está obligado a presentar ante la comisión académica.

iv. Es responsabilidad de la comisión académica asignar a cada estudiante una línea de investigación, que se le notificará en el plazo correspondiente de manera oficial.

v. La comisión académica actuará como enlace entre los estudiantes, los directores de tesis y la Escuela Internacional de Posgrado, con el fin de monitorizar los progresos de los estudiantes (incluyendo la transferencia de estudiantes de programas de master a programas de doctorado, si se diera el caso), apoyar a los directores de tesis y mejorar la experiencia en la formación investigadora del estudiante. Ofrecerá mecanismos para la identificación y resolución de cualquier problema que pueda surgir en el desarrollo de la tesis doctoral.

vi. La comisión académica nombrará a los responsables de la evaluación del trabajo de tesis doctoral y verificará que dichas evaluaciones se hayan realizado.

vii. Toda la información referente al programa de doctorado deberá estar actualizada y disponible en la página web del programa de doctorado.

viii. La comisión académica es responsable de guardar registro de las actividades y reuniones relevantes, incluyendo los informes anuales del progreso de cada estudiante.

5.1.2.7. Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinarias, en colaboración, internacional, etc).

El Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos no tiene una necesidad específica de fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales. Si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores que conducen al nuevo Programa puede observarse como las co-direcciones son una práctica común, ya sea debido a que la interdisciplinariedad de la temática de la tesis lo requiere o bien para soportar la integración de directores noveles gracias a la ayuda de un director senior.

5.1.2.8. Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito.

Dado que una parte de nuestras tesis doctorales tienen la mención de doctorado europeo/internacional, esos tribunales de tesis de nuestros estudiantes están conformados por, al menos, un vocal externo y las tesis reciben dos informes de expertos extranjeros. En algunos casos el número de vocales extranjeros por tesis es mayor de uno.

A continuación se detallan datos presentados en la convocatoria de Mención hacia la Excelencia del MEC completados con los correspondientes a 2010-2011-2012 sobre Tesis Doctorales con Mención Europea que implican la presencia de expertos internacionales en sus tribunales. En este periodo se han defendido 28 tesis doctorales con mención europea y/o mención internacional, en cuyos tribunales estuvo presente al menos un vocal extranjero (total # 28) y se presentaron DOS INFORMES EXTERNOS de investigadores extranjeros (total = 56 informes).

APELLIDOS Y NOMBRE	Año de lectura	TÍTULO	DIRECTORES	DEPARTAMENTO
OLIVERAS LOPEZ M ^a JESUS	2005	Calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra: Antioxidantes y Función Biológica	Francisco Martín Bermudo José Javier Quesada Granados M ^a Carmen López Martínez	Nutrición y Bromatología UGR
DÍAZ CASTRO JAVIER	2007	Efecto de la leche de cabra y vaca, enriquecida o no en calcio, sobre la biodisponibilidad de Fe, Ca, P y Mg en situación de anemia ferropénica nutricional	M ^a Inmaculada López Aliaga M ^a José Muñoz Alferez Margarita Sánchez Campos	Fisiología UGR
GUTIERREZ RÍOS PURIFICACIÓN	2009	Modulación de las distintas fuentes grasas de la dieta (aceites de oliva, girasol y pescado)	Jesús Francisco Rodríguez Huertas	Fisiología UGR

		de la apoptosis inducida por la adriamicina: papel de la mitocondria		
NAMAA AUDI AL-AMIRY	2008	Desarrollo en células AR4-2J en un modelo in Vitro de modificación del perfil lipídico de membrana de células acinares pancreáticas mediante cambios en la grasa de la dieta. Validación funcional y respuesta a estímulos nocivos	Emilio Martínez de Victoria Muñoz Mariano Mañas Almendros M ^a Dolores Yago Torregrosa	Fisiología UGR
RODRIGUEZ CUENCA SERGIO	2005	Implicación de las hormonas sexuales y sus receptores en el dimorfismo sexual de los tejidos adiposos	Ana M ^a Proenza Arenas M ^a del Pilar Roca Salom	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
MERROUN IKRAM	2008	Efecto de los cannabinoides en la regulación de la ingesta y en el aprovechamiento digestivo y metabólico de nutrientes	María López-Jurado Mohammed Errami	Fisiología UGR Universidad AbdelMalek Essaadi (Marruecos)
COLOM POMAR BARTOMEU	2007	Dimorfismo sexual en la función mitocondrial del tejido muscular de rata. Efecto modulador de la edad y la restricción calórica	Francisco José García Palmer	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB

ALCOLEA DELGADO M ^a DEL PILAR	2007	Estudio de la función y biogénesis mitocondrial en el ¿conceptus? de rata durante el periodo de placentación. Efecto de la diabetes materna	Francisco José García Palmer Magdalena Gianotti Bauzá	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
FRONTERA BORRUECO MARGARITA	2005	Regulació de la biogénesi mitocondrial i la capacitat termogénica al teixit adipós marró. Influència de l'entorn hormonal	Francisco José García Palmer Magdalena Gianotti Bauzá	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
PUJOL HOLGADO M ^a ESPERANZA	2005	Efectos del género, la localización anatómica y la situación hormonal sobre la capacidad lipolítica del tejido adiposo blanco	Isabel Lladó Sampol M ^a del Pilar Roca Salóm	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
VALLE GOMEZ ÁDAMO	2007	Envejecimiento y restricción calórica: Diferencias entre géneros en las adaptaciones del metabolismo energético	Jordi Oliver Oliver M ^a del Pilar Roca Salóm	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
ROMAGUERA BOSCH M ^a ADORACIÓN	2007	Evaluación del estado nutricional y la calidad de la dieta en poblaciones en proceso de transición nutricional	Joseph Antoni Tur Mari	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB

SUREDA GOMILA ANTONIO	2005	Influencia de los nutrientes antioxidantes en la respuesta inmunitaria a la actividad física	Antoni Pons Biescas	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
DE FERRER REYNÉS MIGUEL	2009	Mecanismos de potenciación de las defensas antioxidantes endógenas frente al estrés oxidativo	Antoni Pons Biescas	Biología Fundamental y CC de la Salud UIB
RAMOS MORALES EVA	2006	Utilización de diversas leguminosas-grano en cabras en lactación. Análisis de su valor nutritivo y calidad de la leche producida	Eduarda Molina Alcalde M ^a Remedios Sanz Sampelayo	EEZ-CSIC Unidad Nutrición Animal
MARTÍNEZ GALLEGOS JUAN FRANCISCO	2005	Utilización de Alfa-Amilasas en la formulación de detergentes industriales	Vicente Bravo Rodríguez Encarnación Jurado Alameda Antonia Reyes Requena	Ingeniería Química UGR
CARMONA LÓPEZ FRANCISCO DAVID	2006	Control genético del desarrollo gonadal temprano de Talpa occidentales	Rafael Jiménez Medina	Nutrición y Bromatología UGR
IBÁÑEZ LORENTE RUBÉN	2007	Estudio de la ultrafiltración de proteínas modelo con membranas cerámicas	Antonio María Guadix Escobar Emilia María Guadix Escobar	Ingeniería Química UGR

REQUENA MÉNDEZ PILAR	2009	Mecanismo de acción del glucomacropéptido como agente antiinflamatorio intestinal	Olga Martínez Augustín	Bioquímica y Biología Molecular II UGR
MARTÍNEZ FÉREZ ANTONIO	2004	Obtención de oligosacáridos de leche de diferentes especies por tecnología de membranas	Emilia María Guadix Escobar	Ingeniería Química UGR
CRUZ ERIKA GARCIA RODRIGUEZ	2012	Evaluación del efecto del consumo de salmón sobre el estado de ácidos grasos omega 3, estrés oxidativo, sistema de defensa antioxidante y biomarcadores de inflamación y de homeostasis vascular durante el embarazo	Angel Gil Hernández Concepción Aguilera García M ^a Dolores Mesa Luis Fontana Gallego	Bioquímica y Biología Molecular I UGR
JOSUME OLZA MENESES	2011	Análisis de Polimorfismos de genes asociados al síndrome metabólico en niños obesos	Concepción M ^a Aguilera García Angel Gil Hernández	Bioquímica y Biología Molecular I UGR
MIRIAM BERMUDEZ BRITO	2012	Efecto de las cepas probióticas lactobacillus paracasei CNCM I-4034, bifidobacterium breve CNCM I-4035 y lactobacillus	Angel Gil Hernandez Carolina Gomez Llorente	Bioquímica y Biología Molecular I UGR

		rhamnosus CNCM I-4036, sobre la respuesta inmunitaria en las células intestinales humanas		
VIRGINIA A. APARICIO GARCIA MOLINA	2012	Efectos del porcentaje y fuente de proteína, del entrenamiento de fuerza y de la administración de esteroides anabolizantes sobre marcadores metabólicos, hepáticos, renales y oseos en ratas	Pilar Aranda Ramirez Cristina Sanchez Gonzalez Jesus M ^a Porres Foulquie	Departamento de Fisiología Universidad de Granada
BELÉN LÓPEZ MILLÁN	2011	Respuestas celulares a modificaciones en el perfil lipídico de membrana y a la presencia de un antioxidante del aceite de oliva en un modelo in vitro de pancreatitis. Aspectos inflamatorios	Mariano Mañas Almendro M ^a Dolores Yago Torregrosa M ^a Dolores Mesa	Departamento de Fisiología. Universidad de Granada
JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	2011	Impacto de los tejidos que drenan a vena porta sobre el metabolismo proteico y energético en el cerdo Ibérico	Manuel Lachica López Ignacio Fernández Fígares Ibáñez	EEZ. CSIC
DANIELA IOANA LOREA	2012	Estudio controlado del cinz como biomarcador del estado crítico	Antonio Perez de la Cruz	Departamento de Fisiología. Universidad de Granada

		nutricional del enfermo crítico con síndrome de respuesta inflamatoria sistémica	Elena M ^a Planells del Pozo	
M ^a DEL MAR BIBILONI ESTEVA	2012	Estudio de la prevalencia de la obesidad juvenil en las Islas Baleares	Josep Antoni Tur Mari	Universidad de las Islas Baleares

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del doctorando.

5.2.1. Admisión al programa.

Todas las personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) que incluye además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el Programa solicitado. En todo caso se debe aportar certificación sobre sus conocimientos de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La EIP remitirá esta documentación (caso de que sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se devolverá a la Escuela Internacional de Posgrado para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el Programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación. En todo caso, la Comisión Académica elevará un informe razonado en el que se incluirán, en su caso, razones para el rechazo y si considera que el alumno debe recibir complementos de formación. Estos complementos serán definidos posteriormente a la matriculación por la comisión académica tras recibir informe del tutor asignado.

5.2.2. Asignación de tutor/a y director/a.

Una vez que la EIP comunica al Programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al Coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando. La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el Programa. La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de

un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La figura del tutor en este programa de doctorado será coincidente con la del director en la mayor parte de las tesis doctorales. En el caso de existir varios directores solo uno de ellos actuará al mismo tiempo como tutor. El tutor deberá ser un profesor adscrito al programa de doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos. La asignación del tutor se realizará en el acto de admisión del programa. La Comisión tendrá en cuenta la preferencia del solicitante por una línea de investigación, el haber realizado el periodo de investigación tutelada dentro de la línea del tutor, o la disponibilidad del tutor.

En el caso que el/los Director/es no estén incluidos en el programa de doctorado, la Comisión Académica le designará un tutor de entre los investigadores adscritos al programa del Doctorado.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al Programa de Doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

5.2.3. Descripción del procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando su Documento de Actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

5.2.4. Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando.

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de Investigación que podrá mejorar

y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de Investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de Investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando. La Comisión Académica del Programa regulará el procedimiento para esta defensa.

Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

5.2.5. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.

Como parte de las actividades formativas del doctorando, nuestros estudiantes realizan regularmente estancias en centros nacionales y extranjeros durante el desarrollo de sus tesis doctorales que son supervisadas por tutores expertos extranjeros. Como norma general, el Programa, a través de su director/es de tesis doctoral, asignará al estudiante un número de estancias fuera de la Universidad de Granada. En función de los datos que tenemos, podemos inferir que nuestros estudiantes disfrutarán de estancias en centros nacionales y extranjeros en una proporción muy elevada. La mayoría de estas estancias lo serán en centros extranjeros. Además, una parte de nuestras tesis doctorales tienen mención europea/internacional.

La Comisión Académica del programa tiene previsto fomentar las tesis en co-tutela si bien la dificultad de llevar a cabo este sistema de dirección es mayor por ser más complicadas desde el punto de vista burocrático al implicar un convenio entre universidades. En cualquier caso, al margen de las co-tutelas, debemos indicar que nuestros estudiantes reciben durante su tesis doctoral asesoramiento de investigadores extranjeros, sean o no sus directores de tesis, ya que una parte sustancial de los alumnos disfrutan de estancias supervisadas en centros extranjeros acordadas en función de colaboraciones en proyectos de investigación concretos puestas en marcha por nuestro profesorado. Esto puede comprobarse mediante las listas de co-autores de los trabajos derivados de las tesis doctorales.

5.2.5.1. Movilidad estudiantes.

A continuación se detallan datos presentados en la convocatoria de Mención hacia la Excelencia del MEC completados con los correspondientes a 2010-2011-2012 sobre movilidad de bastantes de nuestros estudiantes que demuestran nuestra tradición en internacionalización:

VIRGINIA APARICIO GARCÍA-MOLINA

Objetivo de la estancia: Roles of purinergic receptors P2X7 in ion secretion regulation in different exocrine glands (including pancreas)

Centro: Institute of Molecular Biology & Physiology, University of Copenhagen

Año: 2006

Duración: 3.0

Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía

Objetivo de la estancia: Realización de publicaciones científicas

Centro: Karolinska Institutet (Suecia)

Año: 2009

Duración: 4.0

Organismo: Universidad de Granada

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Semmelweis University. Facultad de Ciencias del Ejercicio Físico (Budapest, Hungría)

Investigador responsable de la estancia: **Zsolt Radak, PhD, MD**

Año: 2012

Duración: 3 meses

Organismo: Ministerio de Educación FPU

DANIELA IOANA FLOREA CAS. CRISOVAN

Objetivo de la estancia Aprendizaje de técnicas. DOCTORADO EUROPEO

Centro: KING'S COLLEGE, LONDRES, UK.

Año: 2009

Duración: 3.0

Organismo: MINISTERIO EDUCACIÓN

M^a BELEN LOPEZ MILLAN

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de nuevas técnicas en Nutrigenómica, con el fin de investigar la interacción entre Nutrición y Genoma Humano para conseguir un mayor entendimiento de los efectos moleculares de la nutrición sobre la salud.

Año: 2010

Centro: College of Life Sciences School of Public Health & Population Science

Duración: 3.0

Organismo: Organismo financiador: Ministerio de Educación: Programa Nacional de Ayudas FPU

ELENA NEBOT VALENZUELA

Objetivo de la estancia: Formación Técnicas Específicas

Año 2010

Centro: Departamento de Salud y Rendimiento Humano. Facultad CAFD. Universidad Politécnica Madrid

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación

Objetivo de la estancia: Formación Técnicas Específicas

Año 2011

Centro: German Sport University Cologne. Institute of Biomechanics and Orthopaedics. Colonia, Alemania

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación

Objetivo de la estancia: Formación Técnicas Específicas

Año: 2012

Centro: Institute of Physiology, Pathophysiology, and Biophysics. University of Veterinary Medicine. Viena, Austria.

Duración: 3.0

Organismo: Universidad de Granada

GARIFALIA KAPRAVELOU

Objetivo de la estancia: Formación Técnicas Específicas

Año: 2011

Centro: Universidad de Agricultura de Atenas, Dpto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Unidad de Nutrición Humana, Iera Odos 75, 118 55, Atenas, Grecia.

Duración: 3.0

Organismo: Universidad de Granada

LAURA SAEZ PEREZ

Objetivo de la estancia: Formación Técnicas Específicas DOCTORADO EUROPEO.

Año : 2010

Centro: UNIVERSIDAD DE CAMERINO, ITALIA

Duración: 3.0

Organismo: MINISTERIO EDUCACIÓN

ROCÍO GUEVERA BONIS

Objetivo de la estancia: Complementar la formación

Centro: D. of Molecular Neuroscience and Reta Lila Weston Institute, UCL Institute of Neurology (London, UK)

Año: 2009

Duración: 3.0

Organismo: Comunidad Autónoma de les Illes Balears (CAIB)

MIGUEL DAVID FERRER REYNÉS

Objetivo de la estancia: Determinar los efectos del peróxido de hidrogeno sobre las defensas antioxidantes y daño oxidativo en cultivos de células musculares

Centro: School of Clinical Science. University of Liverpool.(Reino Unido)

Año: 2007

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia

JAVIER ENRIQUE CARREÑO RUEDA

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas.

Centro: Inst Karolinska, Estocolmo

Año: 2004

Duración: 0.5

Organismo: 6º Programa Marco de la Unión Europea

JAVIER DÍAZ CASTRO

Objetivo de la estancia: Evaluación del daño en la estabilidad del DNA mediante ensayo comet. Cultivos celulares. Determinación de marcadores de estrés oxidativo.

Centro: Rowet Research Institute. University of Aberdeen

Año: 2006

Duración: 3.5

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia

Objetivo de la estancia: Evaluación del daño en la estabilidad del DNA mediante ensayo comet. Cultivos celulares. Determinación de marcadores de estrés oxidativo.

Centro: School of Medical Sciences. University of Aberdeen

Año: 2006

Duración: 3.5

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia

ENRIQUE GARCÍA ARTERO

Objetivo de la estancia: Ampliación de conocimiento y experiencia en investigación. Aprendizaje de nuevas técnicas.

Centro: University of Ghent, Department of Public Health. Ghent. Belgium

Año: 2008

Duración: 4.0

Organismo: MEC (Ayuda para estancias en el extranjero FPU)

Objetivo de la estancia: Ampliación de conocimiento y experiencia en investigación. Aprendizaje de nuevas técnicas

Centro: Department of Exercise Science. Arnold School of Public Health. University South Carolina.USA

Año: 2009

Duración: 4.0

Organismo: MEC (Ayuda para estancias en el extranjero FPU)

MIGUEL GARCÍA ROMÁN

Objetivo de la estancia: Estancia predoctoral.

Año 2003

Centro: Faculty of Environmental and Information Sciences-Yokohama Nacional University

Duración: 2.5

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia

PURIFICACIÓN GUTIERREZ RÍOS

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Columbia University. New York. USA

Año: 2007

Duración: 4.0

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia (FPI)

DAVID JIMÉNEZ PAVÓN

Objetivo de la estancia: Ampliación de conocimiento y experiencia

Centro: Department of Human Nutrition York Hill Hospitals University of GLasgow. Escocia

Año: 2008

Duración: 4,0

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia (FPU)

Objetivo de la estancia: Ampliación de conocimiento y experiencia

Centro: Department of Biosciences and Nutrition at NOVUM, Karolinska Institutet. Stockholm. Sweden.

Año: 2009

Duración: 4.0

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia (FPU)

MIGUEL MARISCAL ARCAS

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de nuevas técnicas

Centro: INRA. Roma, Italia

Año: 2005

Duración: 7.0

Organismo: MEC.- 6ª Programa Marco de la Unión Europea

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ GALLEGOS

Objetivo de la estancia: Estudio de las interacciones entre alfa-amilasas y tensioactivos, bien alquilbenceno sulfonato lineal, bien alquilpoliglucósidos o bien alcoholes grasos etoxilados. Determinación de la influencia de los tensioactivos sobre la actividad enzimática de las alfa-amilasas.

Centro: Centre for Biological and Chemical Engineering, Instituto Superior Técnico, Universidad de Lisboa (Portugal)

Año: 2004

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia

IKRAM MERROUN

Objetivo de la estancia: Aprender técnica de Inmunoexpresión del NPY en el núcleo arcuato

Centro: Instituto de Fisiología y Biología Celular. C.N.R.S.6187 Poitiers. Francia

Año: 2007

Duración: 3.0

Organismo: Universidad de Granada y Grupo de Investigación PAIDI AGR 145

M^a JESÚS OLIVERAS LOPEZ

Objetivo de la estancia: Desarrollo de proyecto conjunto entre el departamento de Nutrición y Bromatología, Facultad de Farmacia (UGR) y el Departamento de Biología Aplicada, Instituto de Bioingeniería, Universidad Miguel Hernández

Centro: Universidad Miguel Hernández (Alicante, España)

Año: 2004

Duración: 10.0

Organismo: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Objetivo de la estancia: Análisis de compuestos con actividad antioxidante en aceite de oliva, para completar la investigación realizada en el periodo septiembre 2004-febrero 2005

Centro: Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Facultad de Farmacia. Universidad de Florencia. Italia

Año: 2005

Duración: 5.0

Organismo: Ministerio de Educación y Ciencia

Objetivo de la estancia: Análisis de compuestos con actividad antioxidante en aceite de oliva, resultados que forman parte de la tesis doctoral

Centro: Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Facultad de Farmacia. Universidad de Florencia (Italia)

Año: 2005

Duración: 5.0

Organismo: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EVA RAMOS MORALES

Objetivo de la estancia: Obtención de productos animales derivados a la mejora de salud humana

Centro: Univesidad de Reading. School og Agriculture, Policy and Development

Año: 2005

Duración: 3.0

Organismo: Junta de Andalucía

Objetivo de la estancia: Calidad de productos animales: erfil de ácidos grasos

Centro: Universidad de Reading (Reino Unido)

Año: 2006

Duración: 1.0

Organismo: Junta de Andalucía

CRISTINA SAMANIEGO SANCHEZ

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de nuevas técnicas

Centro: Departamento Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Universidad de Sevilla (España)

Año: 2005

Duración: 4.0

Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía

RUBÉN IBÁÑEZ LORENTE

Objetivo de la estancia: Perfeccionamiento en el uso de software de modelado

Centro: University Collage London

Año: 2005

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Ciencia y Tecnología

MARTA MESIAS GARCÍA

Objetivo de la estancia: Estudio molecular de las proteínas implicadas en la absorción del hierro

Centro: Kings College London

Año: 2005

Duración: 2.0

Organismo: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

FRANCISCO CARMONA LÓPEZ

Objetivo de la estancia: Aprender técnicas de laboratorio

Centro: National Institute for Medicina Research, MCR, Londres, UK

Año: 2005

Duración: 3.0

Organismo: Junta de Andalucía

Objetivo de la estancia: Aprender técnicas de laboratorio

Centro: Duke University, Durham, North Carolina, USA

Año: 2006

Duración: 2.0

Organismo: Junta de Andalucía

MARIA GLORIA DE LA TORRE ADARVE

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Davis, California, EEUU

Año: 2005

Duración: 3.0

Organismo: Junta de Andalucía

JOSÉ JOAQUÍN MUROS MOLINA

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Logroño (España)

Año: 2012

Duración: 3.0

Organismo: Plan Propio UGR

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Loughborough (United Kingdom)

Año: 2012

Duración: 3.0

Organismo: Plan Propio UGR

CELIA MONTEAGUDO SÁNCHEZ ○

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Islas Baleares (España)

Año: 2009

Duración: 3.0

Organismo: Plan Propio UGR

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Harokopio (Atenas, Grecia)

Año: 2012

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación FPU y Plan Propio UGR

MIRIAM MORENO MONTORO

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Universidad de Reading (London, UK)

Año: previsto 2013

Duración: 3,0

Organismo: Ministerio de Educación FPU y Plan Propio UGR

DANIEL CAMILETTI MOIRON

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Semmelweis University. Facultad de Ciencias del Ejercicio Físico (Budapest, Hungría).
Investigador responsable de la estancia: Zsolt Radak, PhD, MD

Año: 2012

Duración: 3.0

Organismo: Ministerio de Educación FPU

PABLO MENDOZA LÓPEZ

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: Animal Health and Veterinary Laboratories Agency (UK)

Año: 2009-2010

Duración: 24 meses

Organismo: Ministerio de Educación FPU y Plan Propio UGR

TRIANA BEGILLOS MECA

Objetivo de la estancia: Aprendizaje de técnicas

Centro: University of Reading (UK)

Año: 2012

Duración: 4 meses

Organismo: Junta de Andalucía

5.2.5.2. Tesis Doctorales con mención europea.

En el apartado 5.1.2.8 se detallan datos presentados en la convocatoria de Mención hacia la Excelencia del MEC completados con los correspondientes a 2010-2011-2012 sobre Tesis Doctorales con Mención Europea.

5.2.6. Compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en el que se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.

<http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

El compromiso documental de supervisión del doctorando de la Universidad de Granada recoge los aspectos que se detallan a continuación:

Objeto. El presente documento constituye un compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

Colaboración. A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

Normativa. Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad de Granada y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

Obligaciones del doctorando. El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.
- Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.

- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Obligaciones del director de la tesis. El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Obligaciones del tutor de la tesis. El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.

Confidencialidad. El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

Propiedad intelectual e industrial. El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

Procedimiento de resolución de conflictos. En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

Vigencia. Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

Este documento estará firmado por el doctorando, director y codirectores (en su caso), así como por el Director de la Escuela de Doctorado correspondiente y se adjuntará al expediente del alumno.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales.

Las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor en la Universidad de Granada y en la Universidad de las Islas Baleares se pueden consultar en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

<http://www.uib.es/fou/acord/102/10208.html>

A continuación se muestran las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (Universidad coordinadora del programa de doctorado Nutrición Humana) que, en su título segundo, detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título:

TITULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL

CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y

de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.

2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22º. Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.

b) Informe favorable del Tutor del alumno.

c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o

en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador

del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.

6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.

7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.

8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.

2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros

propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.

2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.

4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.

7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.

2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.
3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27°. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28°. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29°. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

1	Estudios nutricionales. Diseño, calidad y seguridad de los alimentos
2	Nutrición humana y experimental en situaciones fisiológicas y patológicas. Valoración nutricional
3	Bioquímica nutricional
4	Nutrición comunitaria y estrés oxidativo
5	Metabolismo energético y función mitocondrial: Implicaciones patológicas
6	Bases nutricionales y moleculares del cáncer

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Apartado 1: Identificación de equipos de investigación: Nombre y apellidos de los componentes de los equipos, número de Tesis Doctorales dirigidas y defendidas en los últimos 5 años, año de concesión del último sexenio

Nombre y apellidos profesorado	Numero de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Numero de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de concesión del ultimo sexenio
--------------------------------	---	--	-------------------------------------

LINEA 1: ESTUDIOS NUTRICIONALES. DISEÑO, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS

Equipo de investigación 1.- Control de calidad analítico, toxicológico y nutricional de alimentos y bebidas

M ^a Dolores Ruiz López	6	4	2002
Reyes Artacho Martín Lagos	2	1	2006
Carmen Cabrera Vique	2	1	2007
Belén García Villanova Ruiz	2	1	2011
Eduardo J. Guerra Hernández	2	1	2006
Rafael Giménez Martínez	4	3	2011
Herminia López G ^a de la Serrana	4	2	2006

Miguel Navarro Alarcón	3	1	2006
Manuel Olalla Herrera	2	1	2006
Javier Quesada Granados	1	*	2010
Marina Villalón Mir	2	1	2006
José A. Rufián Henares	1	*	2011
Rosa Blanca Herrera	1	1	**
Cristina Samaniego Sánchez	1	*	**
Equipo de investigación 2.- Nutrición, dieta y evaluación de riesgos			
Fátima Olea Serrano	7	5	2006
M ^a Luisa Lorenzo Tovar	2	1	2010
Ana Rivas Velasco	2	1	2008
Miguel Mariscal Arcas	5	4	**
Equipo de investigación 3.- Biodisponibilidad de minerales			
Pilar Navarro Martos	4	2	2006
Isabel Seiquer Gómez-Pavón	4	2	2010
Cristina Delgado Andrade	2	*	**
LINEA 2: NUTRICIÓN HUMANA Y EXPERIMENTAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS. VALORACIÓN NUTRICIONAL			
Equipo de investigación 1.- Alimentación, nutrición y salud			

Emilio Martínez de Victoria	3	2	2010
Mariano Mañas Almendros	3	2	2010
M ^a Dolores Yago Torregrosa	4	3	2006
M ^a Alba Martínez Burgos	1	1	**
Eduarda Molina Alcaide	9	6	2010
Luís Rubio San Millán	2	*	2009
Alfonso Clemente	2	*	2010
Ignacio Fernández-Figares Ibáñez	3	2	2009
Equipo de investigación 2.- Fisiología digestiva y nutrición			
Juan Llopis González	5	*	2009
Magdalena López Frías	4	2	2009
Pilar Aranda Ramírez	4	1	2010
M ^a López-Jurado Romero de la Cruz	3	1	2010
M ^a Angustias Montellano Delgado	1	*	2007
Elena Planells del Pozo	7	5	2007
Jesús Porres Foulque	4	1	2010
Cristina Sánchez González	4	1	**
Jesús Rodríguez Huertas	3	2	2009
Equipo de investigación 3.- Alimentación, nutrición y absorción			
Francisco Lisbona Delgado	1	*	2006
Inmaculada López Aliaga	5	3	2009
M ^a José Muñoz Alfárez	5	3	2007

Teresa Nestares Pleguezuelo	5	3	2011
Javier Díaz Castro	5	2	**
Equipo de investigación 4.- Fisiología y bioquímica del estrés oxidativo			
José Luis Quiles	4	3	2011
Julio Ochoa Herrera	4	3	2008
Maurizio Battino	5	4	* **
LINEA 3: BIOQUÍMICA NUTRICIONAL			
Equipo de investigación 1.- Bioquímica de la nutrición. Implicaciones terapéuticas			
Ángel Gil Hernández	8	6	2008
Concepción Aguilera García	5	3	2008
M ^a Dolores Mesa	4	3	2009
Luís Fontana Gallego	1	*	2010
Antonio Suárez García	6	4	2009
LINEA 4: NUTRICIÓN COMUNITARIA Y ESTRÉS OXIDATIVO			
Equipo de investigación 1.- Nutrición comunitaria y estrés oxidativo			
Josep Antoni Tur Mari	6	4	2010
Antoni Pons Biscas	2	1	2007
Jordi Pich Solé	1	*	**
Antonio Sureda Gomila	1	*	**
LINEA 5: METABOLISMO ENERGÉTICO Y FUNCIÓN MITOCONDRIAL: IMPLICACIONES PATOLÓGICAS.			
Equipo de investigación 1.- Metabolismo energético y función mitocondrial: Implicaciones patológicas.			
Francisco José García Palmer	4	3	2011
Magdalena Gianotti Bauza	5	3	2011
Isabel Lladó Sampol	4	3	2010

Ana M ^a Proenza Arenas	2	1	2007
LÍNEA 6: BASES NUTRICIONALES Y MOLECULARES DEL CÁNCER			
Equipo de investigación 1.- Bases Nutricionales y Moleculares del Cáncer			
M ^a Pilar Roca Salom	9	7	2007
Jordi Oliver Oliver	4	3	2007
Adamo Valle Gómez	1	*	**
Silvia Fernández de Matos	1	*	**

* Tesis en dirección y/o depósito

** Prof contratados/ Ramón y Cajal cumplen un mínimo 5 JCR pendiente computación sexenio

*** Prof contratado por universidad extranjera cumple un mínimo 5 JCR

Apartado 2. Datos relativos a 10 Tesis Doctorales defendidas dentro del programa en los últimos 5 años y dirigidas por el profesorado que participa en la línea de investigación.

Nombre y apellidos profesorado	Título de la Tesis	Nombre y apellidos del doctorando	Director/es de Tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
LÍNEA 1: ESTUDIOS NUTRICIONALES. DISEÑO, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS							
Equipo de investigación 1.- Control de calidad analítico, toxicológico y nutricional de alimentos y bebidas							
M ^a Dolores Ruiz López Reyes Artacho	Evaluación nutricional en niños menores de 13 años de la	Emilio Velilla Cañabate	María Dolores Ruiz López, Reyes Artacho	9 de Abril de 2010	Sobresaliente Cum laude	Universidad de Granada	Manuel Olalla, M ^a Dolores Ruiz-López, Miguel

Martín Lagos	República Dominicana	Martin-Lagos				Navarro, Reyes Artacho, Carmen Cabrera, Rafael Giménez, Cristina Rodríguez, Raquel Mingorance
Carmen Cabrera Vique						Nitrogen fractions of Andalusian goat milk compared to similar types of commercial milk.
Belén García Villanova Ruiz						Critical Reviews in Food Science and Nutrition, 50: 5, 390-402. 2010
Eduardo J. Guerra Hernández						IF= 4.51
Rafael Giménez Martínez						
Herminia López G ^a de la Serrana						
Miguel Navarro Alarcón						
Manuel Olalla Herrera						
Javier Quesada Granados						
Rosa Blanca Herrera						
Marina Villalón Mir						
José Ángel Rufián Henares						

Cristina Samaniego Sánchez							
Equipo de investigación 2.- Nutrición, dieta y evaluación de riesgos							
Fátima Olea Serrano	Evaluación de la dieta en escolares de Granada	Javier Velasco Costa	Fátima Olea Serrano	2008	Sobresaliente Cum Laude	UGR	Mariscal-Arcas M, Rivas A, Velasco J, Ortega M, Caballero AM, Olea-Serrano F.
M ^a Luisa Lorenzo Tovar							Evaluation of the Mediterranean Diet Quality Index (KIDMED) in children and adolescents in Southern Spain.
Ana Rivas Velasco							Public Health Nutrition, 12(9): 1408-1412, 2009
Miguel Mariscal Arcas							Editorial: Cambridge University Press ISSN: 1368-9800 Base SCI Área:

							<p>PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH</p> <p>Indice de impacto: 2.749</p> <p>Posición de la revista en el área: 29</p> <p>Número de revistas en el área: 122</p> <p>Tercil: T1</p>
Equipo de investigación 3.- Biodisponibilidad de minerales							
Pilar Navarro Martos	<p>Importancia de la dieta en la digestibilidad y metabolismo de hierro y calcio en la adolescencia.</p> <p>Influencia del consumo de productos de la reacción de Maillard</p>	Marta Mesias García	Pilar Navarro, Isabel Seiquer Gómez-Pavón	2007	Sobresaliente Cum Laude. Premio extraordinario	CSIC Instituto de Nutrición Animal (Estación Experimental del Zaidín)	<p>Mesías M, Seiquer I, Navarro, M.P.</p> <p>Calcium nutrition in adolescence.</p> <p>Critical Reviews in Food Science and Nutrition,</p> <p>51:1-15, 2011</p> <p>Editorial: Taylor and Frances</p> <p>ISSN: 1040-8398</p> <p>Base: SCL Area:</p>
Isabel Seiquer Gómez-Pavón							
Cristina Delgado Andrade							

								FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY Índice de impacto: 3.725 Posición de la revista en el área: 3 Número de revistas en el área: 118 Tercil: T1
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nombre y apellidos profesorado	Título de la Tesis	Nombre y apellidos del doctorando	Director es de Tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
--------------------------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------	---------------------	--------------	---------------------------------	---------------------------------------

LÍNEA 2: NUTRICIÓN HUMANA Y EXPERIMENTAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS. VALORACIÓN NUTRICIONAL

Equipo de investigación 1.- Alimentación, nutrición y salud

Emilio Martínez de Victoria	Desarrollo en células AR4-2J de un modelo in vitro de modificación del perfil lipídico de membrana de células acinares pancreáticas mediante cambios en la grasa de la dieta. Validación funcional y respuesta a estímulos nocivos.	Namaža Audi Al-Amiry	Emilio Martínez de Victoria Muñoz, Mariano Mañas Almendros, María Dolores Yago Torregrosa	2008	Doctorado Europeo de Granada Sobresaliente Cum Laude	Audi N, Mesa MD, Martínez MA, Martínez-Victoria E, Mañas M, Yago MD.	
Mariano Mañas Almendros							Membrane lipid composition of pancreatic AR42J cells. Modification by exposure to different fatty acids.
M ^a Dolores Yago Torregrosa							

M ^a Alba Martínez Burgos							Experimental Biology and Medicine, 232, 532- 541 , 2007 Editorial: SOC EXPERIMENTAL BIOLOGY MEDICINE ISSN: 1535-3702 Base: SCI Área: MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL Índice de impacto: 1.979 Posición de la revista en el área: 37 Número de revistas en el área: 81 Tercil: T2
Eduarda Molina Alcaide							
Luís Rubio San Millán							
Alfonso Clemente							
Ignacio Fernández-Figares Ibáñez							

Equipo de investigación 2.- Fisiología digestiva y nutrición

Juan Llopis González	Efecto de los cannabinoides en la regulación de la ingesta y en el aprovechamiento digestivo y metabólico de nutrientes.	Ikram Merroun	María López-Jurado Romero de la Cruz	2008	Doctorado Europeo Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Granada	Merroun M. Errami, H.Hoddah, G. Urbano, J.M. Porres, P. Aranda,
Magdalena López Frías							
Pilar Aranda Ramírez							

M^a
López-
Jurado
Romero
de la
Cruz

M^a
Angustias
Montellano
Delgado

Elena
Planells
del
Pozo

Jesús
Porres
Foulque

Cristina
Sánchez
González

Jesús
Rodríguez
Huertas

J.
Llopis,
M.
Lopez-
Jurado.

Influence
of
intracerebroventricular
or
intraperitoneal
administration
of
cannabinoid
receptor
agonist
(WIN
55,212-2)
and
inverse
agonist
(AM
251)
on the
regulation
of food
intake
and
hypothalamic
serotonin
levels.
British
Journal
of
Nutrition,
101:
1569-1578,
2009.

Editorial
Cambridge
Univ

							Press ISSN: 0007-1145 Base: SCI Área: NUTRITION & DIETETICS Índice de impacto: 3.446 Posición de la revista en el área: 11 Número de revistas en el área: 66 Tercil: T1
Equipo de investigación 3.- Alimentación, nutrición y absorción							
Francisco Lisbona Delgado	Efecto de la leche de cabra y vaca, enriquecida o no en calcio, sobre la biodisponibilidad de Fe, Ca, P y Mg en situación de anemia ferropénica nutricional	Javier Díaz Castro	M ^a Inmaculada López Aliaga, M ^a José Muñoz Alfárez, Margarita	N-5-200	Doctorado Europeo Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Granada	Campos, M.S., Barrionuevo, M., Alfárez, M.J.M., Nestares T., Díaz- Castro, J., Ros P.B., Ortega,

Teresa Nestares Pleguezuelo			Sánchez Campos			E., and López Aliaga, I.
Javier Díaz Castro						International dairy Journal,
<p>17: 412-419, 2007</p> <p>Índice de impacto: 2.198</p> <p>Posición de la revista en el área: 13</p> <p>Número de revistas en el área: 103</p> <p>Tercil: T1</p>						
Equipo de investigación 4.- Fisiología y bioquímica del estrés oxidativo						
José Luis Quiles	Mecanismos moleculares implicados en el tratamiento del cáncer de mama: terapia combinada de	Sergio Granados Principal	José Luís Quiles Morales, María del Carmen	2008	Doctorado Europeo de Sobresaliente Cum Laude	Universidad Granada-Granados-Principal S, Quiles JL, Ramirez-Tortosa CL, Sanchez-Rovira P, Ramirez-
Julio Ochoa Herrera						

Maurizio Battino	citostaticos y compuestos minoritarios del aceite del aceite de oliva virgen		Ramírez Tortosa				<p>Tortosa MC. Hydroxytyrosol (a hydrophilic phenolic compound from virgin olive oil): from laboratory investigations to future clinical trials.</p> <p>Nutrition Reviews, 68:191-206, 2010</p> <p>Editorial: Wiley ISSN: 0029-6643</p> <p>Base: SCI Área: NUTRITION & DIETETICS</p> <p>Índice de impacto: 3.443 Posición de la revista en el área: 12</p> <p>Número de revistas en el área: 66 Tercil: T1</p>
------------------	--	--	-----------------	--	--	--	--

Nombre y apellidos profesorado	Título de la Tesis	Nombre y apellidos del doctorando	Director/es de Tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
LINEA 3: BIOQUÍMICA NUTRICIONAL							
Equipo de investigación 1.- Bioquímica de la nutrición. Implicaciones terapéuticas							

Ángel Gil Hernández	Análisis de polimorfismo de genes asociados al síndrome metabólico en niños obesos	Josune Olza Meneses	Concepción M Aguilera García, Ángel Gil Hernández	17/05/2011	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Granada	Olza J, Mesa MD, Aguilera CM, Moreno R, Jiménez A, Pérez de la Cruz A, Gil A. Influence of an eicosapentaenoic and docosahexaenoic acid-enriched enteral nutrition formula on plasma fatty acid composition and biomarkers of insulin resistance in the elderly. Clinical Nutrition, 29:31-37,2010 Índice de impacto (JCR 2010): 3.410 (Nutrition and Dietetic) Posición de
Concepción Aguilera García							
M ^a Dolores Mesa							
Luís Fontana Gallego							
Antonio Suárez García							

							la revista en el área: 15. Número de revistas en el área: 70 Tercil: T1	
LINEA 4: NUTRICIÓN COMUNITARIA Y ESTRÉS OXIDATIVO								
Equipo de investigación 1. Nutrición comunitaria y estrés oxidativo								
Josep Antoni Tur Mari	Evaluación del estado nutricional y la calidad de la dieta en poblaciones en proceso de transición nutricional	María Adoración Romaguera Bosch	Josep Antoni Tur Mari	2007	Doctorado Europeo Sobresaliente Cum Laude	Universidad de las Illes Balears	Romaguera, Bamia, Pons, Tur, Trichopoulou. Food patterns and Mediterranean diet in western and eastern Mediterranean islands. Public Health Nutrition, 12(8): 1174-1181, 2009 Editorial: Cambridge Univ Press ISSN: 1368-9800 Base: SCI Area: PUBLIC, ENVIRONMENTAL &	
Antoni Pons Bisecas								
Jordi Pich Solé								
Antonio Sureda Gomila								

							<p>OCCUPATIONAL HEALTH</p> <p>índice de impacto: 2.749</p> <p>Posición de la revista en el área: 29</p> <p>Número de revistas en el área: 122</p> <p>Tercil: T1</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

LINEA 5: METABOLISMO ENERGÉTICO Y FUNCIÓN MITOCONDRIAL: IMPLICACIONES PATOLÓGICAS.

Equipo de investigación 1.- Metabolismo energético y función mitocondrial: Implicaciones patológicas.

Francisco José García Palmer	Estudio de la función y biogénesis mitocondrial en el "conceptus" de rata durante el periodo de placentación. Efecto de la diabetes materna.	María del Pilar Alcolea Delgado	Francisco José García Palmer,	2007	Doctorado Europeo Sobresaliente Cum Laude	Universidad de las Illes Balears	Alcolea, M. P, Lladó, I., García-Palmer, F.J., Gianotti, M.
Magdalena Gianotti Bauza			Magdalena Gianotti Bauzá				
Isabel Lladó Sampol							
Ana M ^a Proenza Arenas							
							Responses of mitochondrial biogenesis and function to maternal diabetes in rat embryo during the placentation period. American Journal of Physiology-Endocrinology and

							<p>Metabolism, 293:636-644, 2007</p> <p>Editorial: APS ISSN: 0193-1849</p> <p>Base: SCI Área: PHYSIOLOGY</p> <p>Índice de impacto: 4.138 Posición de la revista en el área: 11</p> <p>Número de revistas en el área: 78 Tercil: T1</p>
LINEA 6: BASES NUTRICIONALES Y MOLECULARES DEL CÁNCER							
Equipo de investigación 1.- Bases Nutricionales y Moleculares del Cáncer							
M ^a Pilar Roca Salom	Envejecimiento y restricción calórica: diferencias entre géneros en las adaptaciones del metabolismo energético	Adamo Valle Gómez	Jordi Oliver Oliver, María del Pilar Roca Salom	2007	Doctorado Europeo Sobresaliente Cum Laude	Universidad de las Illes Balears	Valle A, Catala-Niell A, Colom B, Garcia-Palmer FJ, Oliver J, Roca P. Sex-related differences in energy balance in response to calorie-restriction.
Jordi Oliver Oliver							
Adamo Valle Gómez							
Silvia Fernández de Matos							

							<p>American Journal of Physiology-Endocrinology and Metabolism, 289(1):15-22, 2005</p> <p>Editorial: APS ISSN: 0193-1849</p> <p>Base: SCI Área: PHYSIOLOGY</p> <p>Índice de impacto: 4.456</p> <p>Posición de la revista en el área: 6</p> <p>Número de revistas en el área: 75</p> <p>Tercil: T1</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

Apartado 3. Datos relativos a 25 publicaciones científicas más relevantes de los últimos cinco años.

Nº	Título	Fuente	Autores	ISSN	Año	Factor de Impacto	Total de revistas en la categoría	Posición de la revista	Tercil de la revista en la categoría
----	--------	--------	---------	------	-----	-------------------	-----------------------------------	------------------------	--------------------------------------

							en la categoría
LÍNEA 1: ESTUDIOS NUTRICIONALES. DISEÑO, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS							
1	Nitrogen fraction of Andalusian goat milk compared to similar types of commercial milk	Olalla M, Ruiz- Lopez M, Navarro M, Artacho R, Cabrera C, Gimenez R, Rodriguez C, Mingorance R	030828096	3.146	118	6	Tercil: T1
2	Utility of chemical brown- Indice in the control of the thermal damage during processing of Infant formulas	Contreras Galderón, J; Guerra- Hernández, E, García- Villanova,B	030828096	3.146	118	6	Tercil: T1

3	An Journal extraof virgin olive oil rich in polyphenolic compounds has antioxidant effects in of 1 mice	Nutrition	Oliveras Lopez MJ; Berná Amorós G; Magalhaes Carneiro E; López García de la SerranaH; Martín Bermudo F	002220086	3.647	66	8	Tercil: T1
4	Intake of Molecules Mail & Food Research products reduces iron 1560 availability in male adolescents	Nutrition & Food Research	Mesias M, Seiquer I, Delgado-Andrade C, Galdó G, Navarro, MP.	161320095	4.356	118	10	Tercil: T1
5	Human exposure to endocrine disrupting chemicals and prenatal risk	Environmental Health Perspectives	Fernandez MF, Ramos B, Granada A, López-Espinosa MJ,	009120065	5.636	160	7	Tercil: T1

	factors for cryptorchidism and hypospadias: a nested case-control study	Molina-Molina JM, Fernandez JM, Cruz M, Olea-Serrano F, Olea N.					
6	Proposals of a Mediterranean diet index 744 for pregnant women	BRITISH JOURNAL OF NUTRITION Mariscal-Arcas M, Nieto-Fernández A, Monteagudo C, Granada A, Cerrillo I, Olea-Serrano F	000720095	3.446	66	11	Tercil: T1
7	Melanin ameliorates low-grade inflammation and oxidative stress in young Zucker diabetic fatty rats	Journal of Pineal Research Ahmad Agil, Russel J. Reiter, et al. Doi:10.1111/jip.12012 Ata Jiménez-Aranda I, Ruth Iban-Arias, Miguel Navarro-Alarcón, Juan Antonio	074220098	5.794	122	17	Tercil: T1

			Marchal, Abdu Adem, Gumersindo Fernández- Vazquez						
8	Validation of Health questionnaires to estimate adherence to the Mediterranean diet and life habits in older individuals in Southern Spain.	Nutrition Aging 15(9):739-41	Mariscal Arcas M, Challeró Plasencia ML, Monteagudo C, Hamdan M, Pardo-Vasquez MI, Olea-Serrano F.	127920707	2.686	74	25	Tercil: T1	
LINEA 2: NUTRICIÓN HUMANA Y EXPERIMENTAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS. VALORACIÓN NUTRICIONAL									
9	Assessment of iron and zinc intake and related biochemical parameters in an adult Mediterranean population from southern	Journal of Nutrition Biochemistry 20(2):125-131	Sancho C; López Jurado, M; Planells, E; Llopis J; Aranda, P	105520863	4.288	66	7	Tercil: T1	

	Spain: influence of lifestyle factors								
10	Influence of intracerebroventricular or intraperitoneal administration of cannabinoid receptor agonist (WIN 55,212-2) and inverse agonist (AM 251) on the regulation of food intake and hypothalamic serotonin levels	British Journal of Nutrition	I. Mendieta, H. Hodad, G. Urbano, J.M. Porres, P. Aranda, J. Llopis, M. Lopez-Jurado	ISSN 2009-0007-1145	3.446	66	11	Tercil: T1	
11	Bui lding a unified Spanish food database according to EuroFIR specifications.	Food Chemistry	Martinez-Burgos MA, Martínez-Victoria I, Milá R, Farrán A, Farré	030828096	3.146	118	6	Tercil: T1	

			R, Ros G, Yago MD, Audi N, Santana C, López Millán MB, Ramos López S, Mañas M, Martínez- Victoria E.					
12	Curcumin ameliorates rabbits's steatohepatitis via respiratory chain, oxidative stress and TNF-#	Free Rad Biol Med 47; 924-931	Ramírez-Tortosa MC, Ramírez-Tortosa CL, Mesa MD, Granados S, Gil A, Quiles JL.	089125849	6.081	105	12	Tercil: T1
13	Effects of high whey protein diet and resistance training	Brit J Nutr 105 (6) 836-845	Aparicio VA, Porres JM, Ortega FB, Nebot	060720145	3.013	66	14	Tercil: T1

	on renal, bone and metabolic parameters in rats		E, Heredia JM, López-Jurado M, Aranda P.						
14	Role of zinc on antioxidant status in critically ill patient	Intensive Care Medicine 36: S407-S407	Planells E, Florea D, Pérez de la Cruz A. et al	414220602	4.996	23	3	Tercil: T1	
15	Influence of cow or goat milk consumption on antioxidant defence and lipid peroxidation during chronic iron repletion. 10.1017/S0007114511005204	British Journal of Nutrition 118: 1-8	Díaz Castro, J., Pérez-Sánchez, L.J., Ramírez López-Frías, M.; López-Aliaga, I.; Nestares, T.; Alférez, M.J.M.; Ojeda M.L. and	000720145	3,013	66	11	Tercil: T1	

Campos,
M.S.

LÍNEA 3: BIOQUÍMICA NUTRICIONAL

16	Inhibition of N-cadherin Retards Smooth Muscle Cell Migration and Intimal Thickening via Induction of Apoptosis	Journal of Vascular Surgery	52:1309-1309	2010	3.851	166	12	Tercil: T1
17	Low tissue inhibitor of metalloproteinases (TIMP)-3 and high MMP-14 levels defines a sub-population of highly invasive foam-cell macrophages	Arteriosclerosis Thrombosis and Vascular Biology	28(9):1647-1653	2008	6.858	56	4	Tercil: T1

18	Effects of fish-oil and folate supplements of pregnant women on maternal and fetal plasma concentrations of docosahexaen and eicosapentaen acid: a European randomized multicenter trial	Am J Clin Nutr 139:2010	Kraus-Etschmann S, Shadid N, Cui C, Hoster E, Demmelmair H, Jiménez M, Gil A, Rivero M, Veszprémi B, Decsi T, Koletzko BV	000220065	6.603	56	3	Tercil: T1	
19	Título: Xenotransplantation of human umbilical cord blood mononuclear cells to rats with D-galactosamine induced hepatitis.	Cell Transplant 17:845	Alvarez-Munado A, Sáez-Lara MJ, García-Mediavilla MV, Sánchez-Campos S, Abadía F, Cabello-Donayre M, Gil A, González-	096326887	5.251	21	2	Tercil: T1	

			Gallego J, Fontana L						
LINEA 4: NUTRICIÓN COMUNITARIA Y ESTRÉS OXIDATIVO									
20	Impaired Br lymphocyte mitochondrial antioxidant defences in variegate porphyria are accompanied by more inducible reactive oxygen species production and DNA damage.	Br	Ferrer MD, Sureda A, Tauler P, Palacin C, Tur JA, Pons A.	000720048,941		66		11	Tercil: T1
21	The double edge of reactive oxygen species as damaging and signaling molecules in HL60 cell culture	Cell Physiol Biochem	Ferrer MD, Sureda A, Mestre A, Tur JA, Pons A.	101528987,585		78		18	Tercil: T1

LINEA 5: METABOLISMO ENERGÉTICO Y FUNCIÓN MITOCONDRIAL: IMPLICACIONES PATOLÓGICAS.							
22	Sex-dependent differences in old rat brain mitochondrial A. function and oxidative stress	Free Radical Biology and Medicine, 6(2) 169-175	Guevara, Santandreu, Vinals, Gianotti, Oliver, J., Roca, P.	089126896.081	105	12	Tercil: T1
23	Sex-dependent differences in rat hepatic lipid accumulation and insulin sensitivity in response to diet-induced obesity	Biochemical Cell Biology, Apr 1992, 16(12)	Nadal-Casellas, A, Proenza AM, Gianotti M	135720725.634	290	67	Tercil: T1
LINEA 6: BASES NUTRICIONALES Y MOLECULARES DEL CÁNCER							
24	Caloric restriction retards the age-related decline in	REJUVENATION RESEARCH, 11(3) 597-604	García-Palmer, FJ, Roca P,	0920685.008	36	5	Tercil: T1

	mitochondrial function of brown adipose tissue.	Oliver J.						
25	Estrogen down-regulates uncoupling proteins and increases oxidative stress in breast cancer.	Free-Sastre-Radilla, Biology and Medicine (4); Company, M.M.; Garau, I.; Oliver, J.; Roca, P.	089126849	2009,707	286	46		Tercil: T1

Apartado 4. Datos relativos a proyectos de investigación activos y competitivos.

Título del proyecto	Entidad financiadora	Referencia	Duración	Tipo de convocatoria	Instituciones/entidades participantes	Nº de investigadores
LINEA 1: ESTUDIOS NUTRICIONALES. DISEÑO, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS						
Equipo de investigación 1.- Control de calidad analítico, toxicológico y nutricional de alimentos y bebidas						
Elaboración de un	Consejería de	AGR-491	2009 - 2013	Proyecto de	Universidad de Granada BIOTMICROGEN S.L.	11

producto fermentado a base de leche de cabra con actividad probiótica	Innovación. Junta de Andalucía			Excelencia (Modalidad Proyectos Motrices)		
Repercusión de la ingesta de productos avanzados de la reacción de Maillard sobre el metabolismo gastrointestinal y óseo	Consejería de Innovación. Junta de Andalucía	AGR-4135	2008-2012	Proyecto de Excelencia	Universidad de Granada	3
Estudio de las propiedades nutricionales y funcionales del aceite de argán virgen [Argania spinosa (L.) skeels]. Aplicación en modelos de enfermedad	Universidad de Granada	2349/2011	01/01/2012 al 31/12/2012	Proyectos de Investigación Precompetitivos. Plan Propio de la UGR	Universidad de Granada	8

inflamatoria intestinal						
Equipo de investigación 2.- Nutrición, dieta y evaluación de riesgos						
Determinantes de riesgo de primeros eventos cardiovasculares. Un estudio coordinado de Casos y Controles anidado de la cohorte PREDIMED. Subproyecto 02. Antioxidantes y estrés oxidativo	Instituto de Salud Carlos III	PII1-0179	2012 - 2014	Acción estratégica de salud	Universidad de las Islas Baleares Universidad de Granada Instituto de Salud Carlos III	14
Equipo de investigación 3.- Biodisponibilidad de minerales						
Process contamination Mitigation and elimination techniques for high food quality and their evaluation using sensors and	Comisión Europea. 7º Programa Marco	KBBE.2014-2013	2014-2013	Collaborative Project. Contract # 265558	G81C	4

simulation (PROMETHEUS)					
Determinación de las necesidades minerales del lechón ibérico durante el periodo de lactancia. Implicaciones de la ingestión de algunos minerales en el estrés oxidativo	Consejería de Educación y Ciencia)	AGR-3078	2008 - 2012	Proyecto de Excelencia	CSIC
Interacción de productos de la Reacción de Maillard - Minerales traza. Absorción, metabolismo y capacidad antioxidante	Ministerio de Educación y Ciencia		2010 - 2013	Plan Nacional I+D	CSIC Universidad de Granada
LINEA 2: NUTRICIÓN HUMANA Y EXPERIMENTAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS. VALORACIÓN NUTRICIONAL					
Equipo de investigación 1.- Alimentación, nutrición y salud					

TDS-EXPOSUR Proyecto 7 Programa Marco	Comisión Europea 7º Programa Marco	FP7- KbbE-2011-5	31/12/2015	TDS-Exposure No 289108	INYTA. Universidad de Granada	6
Sustainable Organic and Low-input Dairying (SOLID)	Comisión Europea 7º Programa Marco	FP7- KBB2-2010-4	2011 - 2016	Contract No 266267	CSIC	4
Nuevas estrategias de alimentación para la mejora de la producción competitiva y sostenible de leche de cabra de calidad saludable	Ministerio de Educación y Ciencia	AGL2011-20118	2011-2014	Plan Nacional I + D	CSIC	4
Propuestas para la reutilización de las cenizas generadas en la obtención de	Junta de Andalucía	P07-RNM-02746	2008 - 2012	Proyecto de Excelencia	CSIC	4

energías renovables a partir de biomasa residual						
Technology platform to develop nutritional additives to reduce methane emissions from ruminants	Comisión Europea. 7º Programa Marco	FP7-SME-2010-1	2010 - 2012	Contract No 262270	CSIC	4
Modificación de metabolismo en el cerdo ibérico: metabolismo en los tejidos espláncicos y en el animal completo	Ministerio de Ciencia e Innovación	AGL2009-08916	2010 al 31/12/2013	Plan Nacional I+D	CSIC	6
Efectos biológicos de proteínas de guisante (Pisum sativum)	MICINN	PET2008-03909	2009 - 2013	Proyectos TRACE de Investigación de Transferencia de Resultados de Investigación de Abbott Laboratories S. A.	CSIC	3

<p>Evaluación de aditivos con potencial actividad moduladora de la microbiota digestiva en pollos broiler en crecimiento</p>	<p>MICINN</p>	<p>AGL 2009-11925</p>	<p>2010 - 2012</p>	<p>Plan Nacional I+D</p>	<p>CSIC</p>	<p>3</p>
<p>Obtención y caracterización de nuevos oligosacáridos bioactivos a partir de permeados de suero procedentes de la elaboración de queso manchego</p>	<p>Junta de Castilla-La Mancha</p>	<p>POI110-017814683013</p>	<p>2010 - 2013</p>	<p>Proyecto Inv. CCAA</p>	<p>CSIC</p>	<p>7</p>
<p>Propiedades prebióticas in vivo de oligosacáridos procedentes de la leche de cabra</p>	<p>Junta de Andalucía</p>	<p>AGR-7626</p>	<p>2012 - 2014</p>	<p>Proyecto de Excelencia</p>	<p>CSIC</p>	<p>6</p>

<p>Evaluación de aditivos antimicrobianos y estudio de la correlación entre la composición de la microbiota digestiva y parámetros fisiológicos y productivos en broilers</p>	<p>Ministerio de Educación y Ciencia</p>	<p>AGL 2012-32894</p>	<p>2013 - 2015</p>	<p>Plan Nacional I+D</p>	<p>CSIC</p>	<p>4</p>
<p>Determinación de los niveles óptimos de calcio y fósforo en la dieta del cerdo Ibérico en crecimiento-cebo. Efecto del contenido proteico de la dieta sobre la absorción y la utilización</p>	<p>Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia)</p>	<p>AGR-5886</p>	<p>2011 - 2014</p>	<p>Proyecto de Excelencia</p>	<p>CSIC</p>	<p>4</p>

metabólica de dichos elementos						
Estudio comparado del metabolismo de aminoácidos y de lípidos del cerdo Ibérico y de una raza porcina magra: consecuencias sobre el crecimiento, la eficiencia de utilización de los nutrientes y la calidad de sus productos	Ministerio de Ciencia e Innovación	AGL2011-25560	2013	Plan Nacional I + D	CSIC	4
Equipo de investigación 2.- Fisiología digestiva y nutrición						
Efecto de hidrolizados proteicos vegetales y de leguminosas sobre el	Consejería de Innovación y Empresa. Junta de Andalucía	AGR-4655	2010 - 2013	Proyecto de Excelencia (Modalidad Proyectos Motrices)	Universidad de Granada BIOTMICROGEN S.L.	10

<p>metabolismo lipídico y energético en un modelo experimental de rata obesa. Interacción con el ejercicio físico aeróbico</p>						
<p>Aplicación del antagonista de los receptores cannabinoides CB1 en el control de la resistencia a la insulina para prevenir la obesidad</p>	<p>Campus de Excelencia Internacional, Subprograma de I+D+i y Transferencia (GREIB)</p>	<p>GREIB PT2011-2012</p>	<p>2011-2012</p>	<p>Proyectos Traslacionales</p>	<p>Universidad de Granada</p>	<p>15</p>
<p>Efecto de un entrenamiento combinado de fuerza y aeróbico y del tratamiento</p>	<p>Ministerio de Ciencia e Innovación</p>	<p>DEP-2011-2012</p>	<p>2011-2014</p>	<p>Plan Nacional de I+D+i</p>	<p>Universidad de Granada</p>	<p>15</p>

dietético sobre parámetros del síndrome metabólico en ratas genéticamente obesas						
Procesos tecnológicos para la obtención de extractos funcionales de leguminosas con actividad antihipertensiva	Subdirección General de Proyectos de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación	AGL2010-20810	2010-2013	Plan Nacional I+D	Instituto de Fermentaciones Industriales (CSIC) Universidad de Granada	6
Desarrollo de nuevos procesos biotecnológicos de solubilización microbiana de fuentes alternativas de fosfatos y elaboración de biofertilizantes a base de residuos cárnicos	Consejería de Innovación Ciencia Empresa. Junta de Andalucía	RNM 05196	2010-2014	Proyecto de Excelencia	Universidad de Granada	6

y agroindustriales						
Vulnerabilidad de Ecosistemas Acuáticos y del Sur de la Península Ibérica frente a factores de Cambio Global. Radiación Ultravioleta y Aporte de Nutrientes Minerales	Ministerio de Educación y Ciencia	P07-CVI-0259	01/02/2008 al 31/12/2012	Plan Nacional I+D	Universidad de Granada	14
Equipo de investigación 3.- Alimentación, nutrición y absorción						
Valoración del estado oxidativo, antioxidante y del riesgo de enfermedad cardiovascular tras un tratamiento prolongado con hierro. Efecto del suplemento con	Campus de Excelencia Internacional, Subprograma de I+D +I y Transferencia (GREIB)	GREIB.PT201102012	2011-2012	Programa GREIB. Proyectos Traslacionales	Universidad de Granada	4

ácido fólico						
Efecto de la suplementación con ácido fólico en productos de fermentación de leche de cabra sobre el estado oxidativo, estabilidad del ADN y expresión génica durante la recuperación de la ferodeficiencia	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía	P11-AGR-7648	2012-2014	Proyecto de Excelencia (Modalidad Proyectos Motrices)	Universidad de Granada BIOTMICROGEN S.L.	6
Equipo de investigación 4.- Fisiología y bioquímica del estrés oxidativo						
Análisis del perfil de expresión génica en respuesta a la quimioterapia y su relación con el estrés	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía	P09-CTS-15350	2009 -2012	Proyecto de Excelencia	Universidad de Granada, Complejo Hospitalario de Jaén	7

oxidativo en el cáncer de mama						
Estudio multidisciplinar de la suplementación materna durante la lactancia con una dosis elevada de DHA sobre el desarrollo del recién nacido prematuro en su primer año de vida	Ministerio de Ciencia e Innovación. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada	AGL2011-24014	2012 al 31/12/2014	Plan de Investigación I+D+I.	Universidad de Granada	6
The sustainable improvement of European berry production, quality and nutritional value in a changing environment:	European Union FP7	FP7 KBBE-2010-4	01/05/2011 al 30/11/2014	Partner	Grupos de Investigación de 9 países de la Unión Europea, incluyendo grupos de España	95

Strawberries, Currants, Blackberries, Blueberries and Raspberries						
Oxidative stress markers in diabetes nephropathy	Abbott Laboratories S.A.	Contrato Nº 3708-00)	15-07-2012 al 14-05-2013	Contrato Fundación Empresa Universidad de Granada	Universidad de Granada Abbott Laboratories S.A.	2
Papel de la nutrición maternal sobre la funcionalidad mitocondrial como diana terapéutica en la prevención de la obesidad asociada al desarrollo programado en la etapa gestacional	Abbott Laboratories S.A.	Contrato Nº 3496-01	01-11-2011 al 31-12-2012	Contrato Fundación Empresa Universidad de Granada	Universidad de Granada Abbott Laboratories S.A.	2
Efecto de la suplementación con DHA durante	Puleva Food	Contrato nº 3565-00	2011 al 2012	Contrato Fundación Empresa Universidad de Granada	Universidad de Granada Puleva Food	2

<p>la gestación y lactación sobre diversos indicadores de agresión y defensa oxidativa en la madre y el recién nacido a término: ampliación</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LINEA 3: BIOQUÍMICA NUTRICIONAL

Equipo de investigación 1.- Bioquímica de la nutrición. Implicaciones terapéuticas

<p>Implicaciones biológicas de genes de las vías de señalización de la insulina, inflamación y de la matriz extracelular en cultivos de células madre mesenquimales derivadas de tejido</p>	<p>Junta de Andalucía</p>	<p>P10-CTS 06770</p>	<p>06/04/ 2011- al 05/04/ 2014</p>	<p>Proyecto de Excelencia</p>	<p>Universidad de Granada</p>			<p>6</p>	
---	---------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--	--	----------	--

adiposo humano						
Ensayo clínico sobre efectos de la metformina en la obesidad pediátrica: efectos en la masa corporal, perfil de biomarcadores inflamatorios y de riesgo cardiovascular, e impacto en factores relacionados con el síndrome metabólico	Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios	EC-10-056	01/01/ 2011 al 31/12/2012	Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Orden SAS/2377/2010 de 7 de Septiembre	Universidad de Granada	7
Asociación entre variantes genéticas, biomarcadores de estrés oxidativo, inflamación y riesgo	Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III	PI11/0204	01/01/ 2012 al 31/12/2014	Fondo de Investigaciones Sanitarias	Universidad de Granada	5

cardiovascular en niños obesos. GENOBOX.						
Guía para la sustanciación de declaraciones de salud en alimentos: Funciones inmune, cognitiva y síndrome metabólico" (INCOMES)	Ministerio de Industria y Energía	CDTI	29/02/2012 al 31/08/2014	Contrato Fundación Empresa-Universidad de Granada, nº 3003-00	Consorcio AIE representado por la empresa La Morella Nuts SA Universidad de Granada	6
Nuevos ingredientes antiglicantes. Mecanismo de acción y aplicación en alimentación y salud	CICYT	AGL2010-11707	01/01/2011 al 31/12/2013	Plan de Investigación I+D+I.	Instituto de Fermentaciones Industriales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Universidad de Granada	6
Evaluation of the satiating effect of "Puravita Breakfast" in healthy	PURATOS SN/SA	Contrato 3725-00	01/10/2012 al 30/06/2013	Convenio con la Fundación Empresa-Universidad de Granada	Universidad de Granada	6

human adults						
Evaluación del índice glicémico (GI), carga glicémica (GL) y equivalente glucémico de glucosa (GGE) de panes españoles y su efecto sobre las incretinas reguladoras del apetito y la saciedad	Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados	Contrato 2011-00	01/10/2012 al 31/08/2013	Convenio con la Fundación Empresa-Universidad de Granada	Universidad de Granada	5
Evaluación clínica de una dieta específica para personas con demencia	VEGENAT S.A.	Contrato 2965	09/11/2007 al 31/12/2012	Convenio con la Fundación Empresa-Universidad de Granada	Universidad de Granada Hospital Clínico Virgen de las Nieves Vegemat, S.A	7
Tipo de contrato: 2965, Fundación Universidad-						

Empresa de la Universidad de Granada						
LINEA 4: NUTRICIÓN COMUNITARIA Y ESTRÉS OXIDATIVO						
Equipo de investigación 1.- Nutrición comunitaria y estrés oxidativo						
Incorporación del Grupo de Nutrición Comunitaria y Estrés Oxidativo- Islas Baleares (NUCOX-IB) a la Red PREDIMED (Alimentación saludable en la prevención primaria de enfermedades crónicas)	Instituto de Salud Carlos III	RD06/004200842012		Acción estratégica de salud	Universidad de las Islas Baleares	14
Determinación de riesgo de primeros eventos cardiovasculares. Un estudio coordinado de Casos y Controles	Instituto de Salud Carlos III	PI11-01792012 - 2014		Acción estratégica de salud	Universidad de las Islas Baleares	14

anidado de la cohorte PREDIMED Subproyecto 02. Antioxidantes y estrés oxidativo					
---	--	--	--	--	--

LINEA 5: METABOLISMO ENERGÉTICO Y FUNCIÓN MITOCONDRIAL: IMPLICACIONES PATOLÓGICAS.

Equipo de investigación 1.- Metabolismo energético y función mitocondrial: Implicaciones patológicas.

El dimorfismo sexual en la función mitocondrial del tejido adiposo como modulador de la sensibilidad muscular a la insulina a través de la expresión de adiponectina	Ministerio de Ciencia e Innovación	SAF2010-20792-2013	2010 - 2013	Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada	Universidad de las Islas Baleares	6
--	------------------------------------	--------------------	-------------	--	-----------------------------------	---

LINEA 6: BASES NUTRICIONALES Y MOLECULARES DEL CÁNCER

Equipo de investigación 1.- Bases Nutricionales y Moleculares del Cáncer

Importancia de la ratio ERalfa/ERbeta	Instituto de Salud Carlos III	PI09/0163	2010 - 2012	Acción estratégica de salud	Universidad de las Islas Baleares	8
---------------------------------------	-------------------------------	-----------	-------------	-----------------------------	-----------------------------------	---

<p>en la función mitocondrial y el estrés oxidativo en el cáncer de mama. Influencia de la leptina</p>						
<p>Nuevos mecanismos de regulación post-traducciona, cofactores y dianas del supresor tumoral FOXO3a: implicación en Linfomas no-Hodgkin</p>	<p>Instituto de Salud Carlos III</p>	<p>PS09/00058010 - 2012</p>	<p></p>	<p>FIS - Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo</p>	<p>Universidad de las Islas Baleares</p>	<p>8</p>
<p>Supramolecular Chemistry of Applied to the Design, Synthesis and Evaluation</p>	<p>Ministerio de Ciencia e Innovación</p>	<p>CSD2010-20065 2015</p>	<p></p>	<p>Programa CONSOLIDAR Ingenio 2010</p>	<p>Universidad de las Islas Baleares</p>	<p>8</p>

of Bioactive Compounds of Antiinflammatory, Antitumour or Antiparasitic Action					
--	--	--	--	--	--

INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos participan prof extranjeros en **co-dirección de tesis doctorales** (Prof. M. Errami, Universidad Abdel Malek Esaadi Tetuan, Marruecos co-director de la tesis doctoral de Ikram Merroun, 2008, Mención Doctorado Europeo; Prof. A. Merzouki y Prof. A. Louktibi co-directores de la tesis doctoral de Loubna El Amrani, en fase de redacción). Por otra parte, el Prof. Maurizio Battino de la Universidad Politecnica Delle Marche (Ancona, Italia) **pertenece al equipo de investigación** “Fisiología y bioquímica del estrés oxidativo” de la línea Nutrición humana y experimental en situaciones fisiológicas y patológicas. Valoración nutricional.

En el periodo 2005-2012 se han defendido **28 tesis con mención europea/internacional** con participación en los tribunales de al menos 1 experto extranjero en cada una, y la presentación de dos informes de expertos extranjeros por tesis.

En relación a la **movilidad de estudiantes**, el número de doctorandos que hacen estancias en centros de investigación extranjeros es elevado y se relaciona en el Criterio V.

Dentro de la estrategia I+D+i destaca la organización del Congreso Mundial **International Congress of Nutrition 2013**, siendo el presidente del Comité Organizador el Profesor Dr. Ángel Gil Hernández, perteneciente al equipo de investigación “Bioquímica de la Nutrición. Implicaciones terapéuticas” del Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos. En este congreso participan además, tanto en el comité organizador como en el comité científico, profesores de este Programa. Entre las actividades del congreso está previsto proponer Dr. Honoris Causa por la Universidad de Granada al Prof. Ricardo Uauy del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de Chile, con el que el Programa de Doctorado está promoviendo un convenio de colaboración para desarrollo de líneas de investigación.

<http://www.icn2013.com/icn-committees.html#up>

El International Congress of Nutrition 2013 abarca temas de enorme actualidad e importancia para la Nutrición y Ciencias de los Alimentos y consta de 7 conferencias plenarias, sesiones de debate, simposios paralelos dedicados a temas relevantes de alimentos y nutrición, dos simposios enfocados a

problemas nutricionales de Iberoamérica y regiones mediterráneas y dos sesiones de posters. Además, se han organizado dos días de simposios satélites previos al congreso.

El Programa tiene firmados **convenios de colaboración con universidades extranjeras** que se adjunta en el criterio I.

Además, actualmente se encuentran en fase de redacción, a través del Secretariado de Internacionalización UGR, los siguientes convenios para desarrollo del Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

Convenio entre la Universidad de Granada y el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la Universidad de Chile (INTA) promovido por Prof. Dr. Ricardo Uauy Dagach (INTA, Chile)

Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad Juarez UJED (Estado de Durango, Méjico) promovido por Prof. Dr. Fernando Guerrero Romero. Director de la Unidad de Investigación Biomédica. Instituto Mexicano del Seguro Social. Durango (Mexico)

Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad de Viena, persona de contacto Prof. Dr. Ibrahim Elmadfa (Institute of Nutritional Sciences, University of Vienna).

Convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad Politecnica Delle Marche (Ancona, Italia) persona de contacto Prof. Maurizio Battino.

Otro aspecto de la internacionalización es la **pertenencia de la UGR a la red temática DIETS** en cuyo ámbito se ha elaborado un documento sobre competencias de grado y posgrado en nutrición y cursos de nutrición y ciencias de los alimentos en Europa.

DIETS

http://internacional.ugr.es/pages/asoc_redes/redes_tematicas

Además destaca la **participación de la Escuela Internacional de Posgrado** de la Universidad de Granada, a la que pertenece el Programa de Doctorado de Nutrición y Ciencias de los Alimentos, en **Redes**:

Grupo COIMBRA: entre sus objetivos está facilitar e impulsar la movilidad de estudiantes y profesores; promover la realización de proyectos conjuntos de investigación; y facilitar a los estudiantes no europeos su incorporación a las universidades miembros del Grupo para la realización de estudios; y la formación integral de sus estudiantes.

<http://www.coimbra-group.eu/>

AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica.

<http://auip.org/>

RUEPEP: El objetivo principal de RUEPEP es promover el contacto entre las Universidades españolas en el tema específico de la formación posgrado y educación permanente tanto desde el punto de vista académico como desde el de su gestión especializada.

<http://www.ruepep.org/>

EUA-CDE: El objetivo del Consejo de la EUA para la Educación Doctoral (EUA-CDE) es contribuir al desarrollo, el progreso y la mejora de la educación doctoral y la formación en investigación en Europa. EUA-CDE cumple este objetivo mediante la organización de conferencias, seminarios y otros eventos sobre temas de interés para sus miembros, la puesta en marcha de la investigación y el análisis, la promoción, el suministro de información y la difusión de buenas prácticas.

<http://www.eua.be/cde/Home.aspx>

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Tutor:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos se desarrolla en los Departamentos/ Institutos:

- Dpto. Fisiología (UGR)
- Dpto. Nutrición y Bromatología (UGR)
- Dpto. Bioquímica (UGR)
- Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos (UGR)
- Estación Experimental del Zaidín del CSIC, Instituto de Nutrición Animal (sede Armilla)
- Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud (UIB)

Estos centros cuentan con un amplio abanico de recursos materiales, que actualmente son adecuados para el desarrollo del programa docente e investigador.

7.1. Recursos materiales.

7.1.1. Espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos.

Todos los centros asociados a este doctorado disponen de despachos y oficinas para alojar doctorandos. En todos los casos cuentan con conexión a internet vía universidad y/o vía CSIC.

7.1.1.1. En la Universidad de Granada.

Los Departamentos de Fisiología, Nutrición y Bromatología, Bioquímica, el Centro de Instrumentación Científica y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos "José Mataix" de la Universidad de Granada, así como la Facultad de Farmacia y la Escuela de Posgrado ofrecen los recursos y servicios necesarios para desarrollar el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos:

A) Laboratorios.

Los Departamentos de Fisiología (<http://www.ugr.es/~fisiougr/>), Nutrición y Bromatología (<http://www.ugr.es/~nutricion/>), Bioquímica y Biología Molecular (<http://farmacia.ugr.es/BBM2/index.html>), el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos "José Mataix" de la Universidad de Granada (http://uniweb.ugr.es/ugr/pages/institutos_centros/instituto_nutricion_tecnologia_alimentos) cuentan con una infraestructura que permite al alumno seguir las líneas de investigación propuestas: material de investigación, sistema de microscopía, laboratorios de biología molecular, cromatografía, sistemas para experimentación animal, servicio de animales de laboratorio, inmunohistoquímica y ELISA, etc.

B) Equipamientos especiales.

El Centro de Instrumentación Científica (<http://cic.ugr.es/>) proporciona soporte instrumental a la investigación científica y técnica mediante la gestión de grandes equipos, y presta asesoramiento científico sobre técnicas experimentales; participa en cursos de especialización y en la enseñanza experimental de estudios universitarios para técnicas específicas. Las técnicas disponibles son:

- Análisis de Alimentos
- Análisis elemental CHNS
- Calorimetría diferencial de barrido
- Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas
- Cromatografía líquida HPLC con detectores de fluorescencia y UV visible
- Cromatografía líquida (UPLC) acoplada a espectrometría de masas de Baja Resolución
- Cromatografía líquida (UPLC) acoplada a espectrometría de masas de Alta Resolución
- Difracción de Rayos X de cristal único
- Difracción de Rayos X de polvo
- Espectrofotometría UV-VIS-NIR Reflectancia difusa
- Espectrometría de masas de Alta Resolución
- Espectrometría de masas de tiempo de vuelo
- Espectrometría de masas MS/MS de Alta Resolución
- Espectrometría de masas MS/MS de Baja Resolución
- Espectrometría de masas por inyección directa de Alta Resolución
- Espectrometría de masas por inyección directa de Baja Resolución
- Espectroscopía de Absorción Atómica
- Espectroscopía Fotoelectrónica de Rayos X
- Espectroscopía Micro-Raman e Infrarroja por Transformada de Fourier
- Estudio de la magnetización y susceptibilidad de pequeñas muestras
- Fluorescencia de Rayos X
- Granulometría
- Resonancia Magnética Nuclear
- Termogravimetría
- Análisis bioquímico mediante reacciones enzimáticas
- Análisis de Fragmentos
- Autorradiografía
- Citometría de Flujo
- Cromatografía líquida
- Cultivo de células animales y microorganismos
- Detección óptica de células hematológicas
- Electroforesis bidimensional
- Electroforesis capilar
- Electroforesis en gel de agarosa
- Ensayos de citotoxicidad
- Inmunoensayos con uso de microesferas de poliestireno, citometría de flujo y software de análisis
- Liofilización
- Mantenimiento y almacenaje de líneas celulares
- Marcaje y centelleo líquido de los radionúclidos: ^{125}I , ^{131}I , ^{14}C , ^{32}P , Ca, ^3H , ^3S , ^{51}Cr y K
- Preparación de medios de cultivos
- Radioinmunoensayo (RIA)
- Secuenciación de ADN: Clonado de plásmidos, productos de PCR
- Secuenciación de péptidos
- Síntesis de péptidos
- Sistema de imagen óptico "in vivo" espectral
- Sorter
- Viabilidad celular
- Microscopía de Barrido Láser Confocal
- Microscopía Electrónica
- Microscopía Electrónica de Barrido
- Microscopía Electrónica de Barrido de Alta Resolución
- Microscopía Electrónica de Barrido de Presión Variable
- Microscopía Electrónica de Fluorescencia y Confocal
- Microscopía Electrónica de Transmisión
- Microscopía Electrónica de Transmisión de Alta Resolución
- Microscopía Óptica
- Preparación de células cultivadas e incluidas en plano para TEM
- Preparación de muestras biológicas para inmunocitoquímica para TEM
- Preparación de muestras biológicas particuladas mediante una tinción negativa para TEM
- Preparación de muestras minerales para HREM/SEM Preparación de suspensiones celulares para TEM/SEM
- Preparación de tejidos biológicos para TEM/SEM
- Preparación de tejidos para estudios a microscopía óptica en resina Epoxi
- Producción y Experimentación Animal
- Talleres y Suministros

- Automatización de procesos
- Calibración de sensores, controladores de procesos, e instrumental electrónico de medida
- Diseño y montaje de instrumental
- Fabricación, reparación y modificación de aparatos de laboratorio
- Montaje de líneas de vacío y alto vacío
- Recogida de datos (temperatura y magnitudes eléctricas)
- Reparación de instrumental electrónico
- Servicio de información, documentación y asesoramiento técnico para tratamiento de la imagen
- Escaneado de planos gran formato (A0)
- Escaneado láser 3D
- Grabación y edición de Video
- Impresión color gran formato (A0)
- Laboratorio de Fotografía analógica digital

7.1.1.2. En la Universidad de las Islas Baleares.

A) Pequeño material de laboratorio.

- Congeladores -80°C y -20°C.
- Centrífugas refrigeradas.
- Fuentes y material electroforético para western blot y northern blot.
- Autoanalizador DAX-72 Technicon, Bayer.
- Autoanalizador Hitachi-717.
- Contador hematológico Sysmex-4500.
- Ordenadores PC (sistema Windows XP) portátiles y de sobremesa.
- Paquete estadístico SPSS versión 21.0.
- Balanzas de precisión.
- Espectrofotómetro de placas.
- Espectrofotómetros para actividades enzimáticas.
- Fluorímetro/luminómetro de placas.
- Sistemas para RT-PCR.
- Sistemas de cromatografía HPLC.
- Cromatógrafo de gases.
- Pequeño material de laboratorio (agitadores, pipetas automáticas, pH-metros, etc.).
- Sistema de captación y análisis de imágenes.
- Lectores de ELISA.
- Electrodo de oxígeno, ordenadores, congeladores de -80°C y neveras.

B) Microscopía óptica y electrónica.

- Microscopía de Fuerzas Atómicas (AFM).
- Preparación de muestras por microscopía óptica y electrónica.
- Microscopía óptica.
- Microscopía electrónica de rastreo (SEM).
- Microscopía electrónica de transmisión (TEM).
- Microscopía electrónica de transmisión de alta resolución (TEMHR).

C) Difractometría de rayos X y ensayos térmicos y mecánicos.

- Calorímetro diferencial de rastreo con modulación de la temperatura TA Instruments model DSC 2920.
- Microcalorímetro diferencial de rastreo para muestras líquidas TA Instruments model nano DSC.
- Microcalorímetro isotérmico de valoración TA instruments modelo nano ITC.
- Microcalorímetro isotérmico de valoración Microcalmodel MCS ITC.
- Equipo simultáneo de termogravimetría y análisis térmico diferencial TA Instruments model SDT Q600.
- Equipo simultáneo de termogravimetría y análisis térmico diferencial TA Instruments model SDT 2960.
- Analizador dinámico mecánico TA Instruments DMA Q800.
- Analizador termomecánico PERKIN ELMER model TMA7.
- Máquina universal de ensayos mecánicos ZWICK model Z100.

D) Espectroscopia molecular y espectroscopia atómica.

- Espectrometría de absorción atómica (AAS).
- Espectrometría de emisión óptica de plasma acoplado inductivamente (ICP-OES).
- Espectrometría de masas acoplado inductivamente (ICP-MS).

E) Área de cromatografía.

- Cromatógrafo iónico DIONEX DX120. El sistema consta de: Inyector automático AS-40, Precolumna IonPac® AG9-HC, Columna IonPac® AS9-HC, Supresora de conductividad ASRS-ULTRA Detector conductimétrico CDM-3.

- GC Agilent 5890A. Este equipo consta de: Un muestreador automático 7683B Agilent en el que pueden cargarse hasta 100 muestras. Un inyector split/splitless. Un detector FID. Un detector NPD. Configurado para utilizar columnas capilares y semicapilares.
- GC Agilent 7890A. Este equipo consta de: Un muestreador automático en el que pueden cargarse hasta 150 muestras. Un detector FID. Un detector ECD configurado para utilizar columnas capilares y semicapilares.
- GC Agilent 7820A. Este equipo consta de: Un detector TCD. Dos sistemas diferentes para introducir las muestras: inyección manual de la muestra mediante una jeringa o acoplamiento de una bolsa Tecllar (o similar) a una válvula multipuerto interna del equipo.
- Dos sistemas de HPLC Waters con inyectores automáticos WISP700 (uno refrigerado), sistemas de bombas 600 y detectores PDA996 y software Empower. Detectores modulares: refractómetro 410, conductímetro 432, fluorímetro 2475 y electroquímico 460.

F) Cromatografía Líquida.

- Sistema cromatográfico Serie 1100 de Agilent, con detector de fotodiodos y espectrómetro de masas con interfases electrospray y APCI.
- Sistema FPLC AktaPurifier de GE Health Care con bombas binarias de pistón, detectores de conductividad, pH y absorbancia (280 i 260 nm) y colector de fracciones Frac 990.
- Sistema de micro y nano HPLC sistema 1200 de Agilent.

G) Área de biología molecular.

- PCR en tiempo real. Light Cycler 480 II de Roche.
- Sistema de electroforesis de campo pulsante (Pulsed Field Electrophoresis System). CHEF Mapper XA Pulsed Field Electrophoresis System de Bio-Rad.
- Servicio de Secuenciación de ADN. Analizador Genético 3130 Applied Biosystems.

H) Estabulario.

- Autoclave de vapor de doble puerta para esterilización de jaulas y complementos, materiales absorbentes, dietas, vestuario, etc.
- Túnel de lavado y desinfección automática de jaula, accesorios, botellas y biberones.
- Dos sistemas de eutanasia por aplicación de CO₂.
- Estructuras de soporte, jaulas y complementos para mantenimiento de animales.
- Jaulas metabólicas para roedores.
- Congelador para mantenimiento de cadáveres hasta su retirada e incineración.
- Aparato descalcificador de agua.
- Armario UNI-Protectamb barrera de filtros HEPA para mantenimiento y protección de animales de características especiales.
- Cabina de flujo laminar
- Cabina de extracción de gases.
- Balanzas, pequeño equipamiento, nevera, congelador.
- 2 Sistemas de imagen por infrarrojo cercano en animales vivos: ratas y ratones.
- Pearl Imager, Li-Cormodel Impulse.
- Odyssey, Li-Cormdel 8120.
- Básculas digitales portátiles Tefal.
- Tallímetros portátiles KaWe.
- Lipocalibres Holtain.
- Cintas inextensibles KaWe.
- Pies de rey.
- Bioimpedanciómetros portátiles Omron.
- Tensiómetros portátiles Omron.
- Base de datos informatizada de elaboración propia de composición de alimentos y cálculo de valor nutricional de la dieta (600 alimentos con una composición de al menos 35 nutrientes por alimento).
- Cromatógrafo HPLC Shimadzu con detectores Photodiode Array y de fluorescencia.
- Cromatógrafo de gases con detector de espectrofotómetro de masas. Espectrofotómetro Shimadzu 2100.

7.1.1.3. En la Estación Experimental del Zaidín del CSIC. Instituto de Nutrición Animal (sede en Armilla).

A) Laboratorios.

- Laboratorio de Análisis químicos y bioquímicos.
- Laboratorio de Cultivos celulares para líneas celulares y cultivos primarios.
- Laboratorio de Microbiología.
- Laboratorio de Biología molecular.
- Laboratorio de Experimentación animal con animales de laboratorio y de interés ganadero (cerdos, laboratorios de aves, pequeños rumiantes).
- Cámara ecológica.
- Cámaras de respirometría.
- Quirófano.

B) Equipamientos especiales.

- Análisis de alimentos y matrices animales y vegetales.
- Espectrofotometría de absorción atómica de llama y cámara de grafito.
- Cromatografía de gases acoplada a detector de llama (tipo FID).

- Cromatografía de gases acoplada a espectrómetro de masas de trampa iónica y posibilidad de hacer masas-masas.
- Cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC) acoplada a detector de ultravioleta-visible.
- Cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC) acoplada a detector UV-Visible de Diodos Array.
- Cromatografía líquida de separación de proteínas, FPLC.
- Calorimetría.
- Extracción de grasa por método Soxhlet.
- Determinación de humedad en muestras por gravimetría.
- Liofilización.
- Análisis elemental de N y C: N por método Dumas (con detector de conductividad térmica) y C por detector de infrarrojos.
- Determinación de N proteico por método Kjeldahl.
- Espectrofotometría de UV-Visible, con o sin control de temperatura.
- Fluorimetría, sencilla o multicubeta, con posibilidad de hacer cinéticas.
- Lector de placas para estudios de fluorimetría, colorimetría o luminometría.
- Extracción de DNA, RNA.
- Técnicas moleculares: PCR y PCR cuantitativa, electroforesis en gel con gradiente de desnaturalización (DGGE), polimorfismo de fragmento terminal (T-RFLP), etc.
- Electroforesis en gel.
- Electroforesis en gel con gradiente de desnaturalización (DGGE).
- Electroporación
- Levaduras como sistema heterólogo de expresión de proteínas
- Mantenimiento y estudio de cultivos celulares.
- Microscopía óptica.
- Laboratorio de roedores para experimentación animal.
- Laboratorio de radioisótopos.
- Contador de células.
- Análisis de emisiones de gases (CH₄, CO₂) por infrarrojos.
- Sistemas in vitro para simulación de la fermentación ruminal: Ankom y fermentadores de flujo continuo.
- Servicio de reparación y modificación de aparatos de laboratorio y de instrumental electrónico.
- Montaje de líneas de vacío.
- Establos de cerdos y cabras.

No existen necesidades adicionales de recursos materiales y servicios, si bien se incrementarán según surjan necesidades concurriendo convocatorias específicas de la Universidad de Granada, Universidad de las Islas Baleares y otras instituciones nacionales y extranjeras y utilizando los recursos financieros facilitados regularmente cada curso académico por las universidades dentro de convocatorias de apoyo a la docencia practica que permiten que el Programa de Doctorado tenga actualizado el material docente y de investigación.

7.1.2. Aulas.

El Decanato de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Granada facilita aulas para la impartición de actividades formativas del Programa de Doctorado con una capacidad de al menos 45 plazas dotadas, con medios informáticos de proyección (cañones de proyección conectados a ordenadores, conexión a Internet), además de los recursos tradicionales de proyección (proyectors de diapositivas y retroproyectors). Además hay una pantalla panorámica para televisión, CD y DVD y aire acondicionado. En la Universidad de las Islas Baleares el Decanato de la Facultad de Ciencias proporciona a los profesores del Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos del Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud aulas para la impartición de actividades formativas. En ambas universidades se dispone también de un aula informática para aquellas materias que así lo necesiten.

El Instituto de Nutrición Animal la Estación Experimental del Zaidín del CSIC (sede en Armilla) pone a disposición de los doctorandos un Aula de Informática con 8 puestos de trabajo y una biblioteca convertible en aula con una capacidad para 30-35 personas, dotada de sistema audiovisual, que incluye sistema de proyección. Existe además la posibilidad de utilizar puntualmente el salón de actos del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, contiguo al edificio del Instituto de Nutrición Animal preparado con las más innovadoras tecnologías audiovisuales.

7.1.3. Infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información (biblioteca, bases de datos, etc.).

Las bibliotecas de la UGR, la UIB y el CSIC, tanto en papel como electrónicas (revistas, libros, bases de datos), son más que suficientes para el desarrollo del doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos.

- Biblioteca de la Universidad de Granada (electrónica: <http://biblioteca.ugr.es/>)
- Biblioteca de la Universitat de les Illes Balears (UIB) (electrónica: <http://biblioteca.uib.es/>)
- Biblioteca del CSIC (electrónica: <http://bibliotecas.csic.es>)
- Bibliotecas (en papel) de todos los Departamentos/Institutos colaboradores.

La Facultad de Farmacia (UGR), la Facultad de Ciencias (UIB) y los centros asociados cuentan con biblioteca de acceso libre al personal universitario. Dichas dependencias están dotadas de una extensa base bibliográfica que incluye libros de las diferentes titulaciones que se imparten en esos centros. Además de este amplio fondo bibliográfico, las bibliotecas también cuentan con amplias hemerotecas que contienen las revistas de mayor impacto en las diferentes especialidades así como un amplísimo fondo de revistas especializadas con conexión libre online gracias a una serie de acuerdos bilaterales con las diferentes editoriales. Entre las revistas especializadas de interés para los alumnos, tanto los fondos impresos como los fondos informáticos permiten acceder a más del 90% de las revistas relacionadas con los diferentes campos de esta titulación. Los fondos tanto bibliográficos como de revistas científicas especializadas disponibles en las propias Facultades de Farmacia (UGR) y Ciencias (UIB) se complementan con los fondos disponibles en las Bibliotecas Generales de las respectivas universidades, así como en las bibliotecas de las demás facultades y centros de la Universidad.

El Programa de Doctorado cuenta también con el apoyo bibliográfico de la biblioteca electrónica y la hemeroteca del CSIC sede del Instituto de Nutrición Animal de Armilla, que pertenece a la biblioteca de la Estación Experimental del Zaidín, especializada en Ciencias Agrarias en temas de alimentación y nutrición animal y humana. Además este centro cuenta con conexión a la red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Universidad de Granada cuenta con una plataforma de Teleformación específica (<http://swad.ugr.es/>), creada y mantenida expresamente por los profesionales de la Escuela de Informática y Telecomunicaciones de la UGR.

7.1.4. Infraestructura de conectividad a la red.

La Universidad de Granada (<http://csirc.ugr.es/>) y la Universitat de les Illes Balears (UIB) (<http://cau.uib.es>) cuentan con centros de informática encargados del mantenimiento de las redes informáticas.

7.1.5. Otras infraestructuras (comedores y deportivas).

Junto a las dependencias para las actividades puramente académicas, la Universidad de Granada también cuenta con comedores universitarios (<http://www.ugr.es/~scu/>) e instalaciones deportivas (<http://www.ugr.es/pages/servicios/deportes>) (piscina olímpica cubierta-abierta, campos de fútbol, campos de tenis, campos de baloncesto, campos de balonmano, campos de voleibol, campo de rugby, pabellón

cubierto para la actividad de diferentes deportes, etc.). La Universitat de les Illes Balears (UIB) (<http://www.uib.es/es/lauib/Estructura/Serveis/cafeteries/>) y la Estación Experimental del Zaidín (Armillá) <http://www.eez.csic.es/files/cafeteria.pdf> cuentan igualmente con comedor.

7.1.6. Igualdad en la accesibilidad y mantenimiento de infraestructuras.

Se garantiza que todos los servicios y redes indicados anteriormente están adecuados para la accesibilidad de los alumnos de la titulación y carecen de barreras arquitectónicas para el acceso de personas discapacitadas (<http://doctorados.ugr.es/gaia/static/Validador>). De esta forma se cumple el criterio de igualdad en la accesibilidad para todas las personas físicas que accedan al título. Así mismo, para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios, las Universidades de Granada y de las Islas baleares y el CSIC disponen de contratos de mantenimiento para los grandes equipos y los departamentos participantes tienen un presupuesto para estas tareas.

7.1.7. Servicios administrativos.

El personal de administración y servicios de los Departamentos y centros implicados en el programa prestan servicios de apoyo para atención administrativa a los doctorandos y a la Comisión Académica del programa. La Escuela de Posgrado también ofrece apoyo administrativo especialmente durante el proceso de preinscripción, proceso de matriculación regular de estudiantes y de trámites administrativos relacionados con estudiantes extranjeros y movilidad de profesores y estudiantes.

7.2. Previsión para la obtención de bolsas de viaje.

Un porcentaje muy elevado de nuestros alumnos disfrutan de becas predoctorales (FPI, FPU, JJAA-predoc, JJAA-proyectos de excelencia, etc) y están incluidos en proyectos europeos, nacionales y autonómicos y grupos de investigación del profesorado. Estas becas, proyectos y grupos permiten obtener con facilidad bolsas de viaje (e.g., ayudas para estancias breves en el extranjero del ME, MINECO, CSIC, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, etc) que financian estancias en el extranjero, congresos y reuniones científicas, lo cual es generalmente aprovechado por los alumnos para garantizar su formación académica, investigadora y personal y obtener resultados experimentales que incorporan a sus tesis doctorales.

La previsión sobre este aspecto es optimista dado que una proporción significativa de nuestros alumnos seguirán siendo becarios predoctorales. Además, para aquellos que no lo fueran existen medios adicionales para obtener tales ayudas, entre las cuales destacamos:

7.2.1. Plan de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y Programas de Doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

7.2.2. Programa Erasmus Mundus II.

La Universidadde Granada pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado toda la información sobre el Programa Erasmus Mundus II, cuyo objetivo global es mejorar la calidad de

la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior. Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades:

Acción 1: Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresaliente, desarrollados conjuntamente por consorcios de universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conducir a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2: Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa y de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo un programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (EMECW).

Acción 3: Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencien la capacidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial.

Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web:

http://internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus_mundus

7.2.3. Plan propio de la UGR.

La Universidad de Granada elabora cada año su Plan Propio de Investigación. Actualmente está vigente su XXIV edición, correspondiente al año 2012. Los programas que incluye el Plan Propio 2012 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre fomentar la investigación apoyando a nuestros científicos y grupos de investigación. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto disponible. Es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2012, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación. Este plan de investigación sirve tanto a los programas de doctorado como a los

doctorandos para financiar actividades formativas fundamentales para lograr las competencias que los diferentes programas de doctorado asignan a sus doctorandos.

Programas del Plan Propio de la Universidad de Granada aplicables a alumnos de programas de doctorado y/o a los programas de doctorado para organización de sus actividades:

i.- Potenciación de los Recursos Humanos.

i.- Potenciación de los Recursos Humanos.

- Becas de Iniciación.
- Formación de Investigadores.
- Apartado A: Becas-Contratos.
- Apartado B: Contratos cofinanciados con proyectos.
- Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas.

ii.- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

- Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.
- Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.
- Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

iii.- Acciones Complementarias.

- Reparación Material Científico.
- Ayudas para utilización del CIC.

iv.- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación.

- Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico
- Patentes y Propiedad Intelectual
- Constitución de Empresas de Base Tecnológica
- Promoción de la oferta Científico Tecnológica.

El plan completo puede consultarse en <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

7.2.4. Plan de Internacionalización de la UGR.

Actualmente la Universidad de Granada tiene vigente su cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009. Con este plan la Universidad de Granada consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

Los objetivos de este plan son:

- i.-Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- ii.-Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- iii.- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- iv.- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- v.- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- vi.- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- vii.- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- viii.- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- ix.- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.

Los distintos programas incluidos en este plan de internacionalización son los siguientes:

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios
- 1.2. Ayudas para movilidades en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales:

- 2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales
- 2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

- 3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus Programa de Doctorado
- 3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.

8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).

8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.

8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace

http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio.

7.3. Plan de financiación a programas de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado.

Finalmente la Escuela Internacional de Posgrado dispone de su plan de financiación a programas de doctorado, dirigido fundamentalmente a financiar actividades formativas de los programas.

7.4. Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas.

Diez mil Euros/año para actividades propias del programa de doctorado en la UGR y la UIB (básicamente para cubrir los costos de desplazamiento de personal docente-investigador externo nacional y extranjero).

Para actividades, seminarios, congresos, etc en otros centros nacionales o extranjeros la cuantía sería muy elevada y difícil de estimar de forma precisa. Para cada alumno podría rondar los 10.000 Euros durante 3 años para 3 estancias de 2-3 meses en un país europeo.

7.5. Porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían ayudas.

La previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas es del 70%. Esta previsión se basa en el hecho de que la mayor parte de los alumnos disfrutarán de becas FPU, FPI y JAE entre otras, las cuales llevan incorporadas ayudas para estancias breves de las becas predoctorales. Además, los alumnos pertenecerán a proyectos de investigación competitivos de los profesores (todos ellos los obtienen de forma regular en los planes europeos, nacionales, autonómicos y propios de la UGR) que también financian viajes de investigación y asistencia a congresos y seminarios. Además, se cuenta con el éxito de las solicitudes a las convocatorias de ayudas de la UGR mencionadas anteriormente.

7.6. Convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de actividades investigadoras.

Las universidades participantes en el Programa de Doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos y el Instituto de Nutrición Animal del CSIC tienen firmado convenios de colaboración con diversas entidades para fomentar su participación en el desarrollo de actividades investigadoras que tienen lugar y constituyen una de las esencias básicas de los programas de doctorado. La relación de convenios entre el profesorado del programa de doctorado Nutrición y Ciencias de los Alimentos y empresas e instituciones para desarrollar trabajos de investigación se incluyen el Criterio I, apartado colaboraciones.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos del programa Nutrición Humana se puede consultar en:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/nutricion-alimentacion.pdf>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
No procede	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados se puede consultar en:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/nutricion-alimentacion.pdf>

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
5	70
TASA	VALOR %
Tesis producidas	61
Tesis Cum Laude	61
Contribuciones científicas relevantes	90
Tasa de inserción laboral	50
Tiempo medio para la inserción	24

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA
Los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa se pueden consultar en: http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/nutricion-alimentacion.pdf

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
9.3 SOLICITANTE			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA / ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958243073	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Nutrición Humana.pdf

HASH MD5 : f76380721a8decbfc52c2766ea9f5713

Tamaño : 519865

Nutrición Humana.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : 1.4 Convenios.pdf

HASH MD5 : d182a0f584971fb7508170f551d7bf6d

Tamaño : 25727

1.4 Convenios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : CRITERIO 6.DESCRIPCION DE LINEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACION.pdf

HASH MD5 : 44da85379655a94bc75bf1748e38d0a2

Tamaño : 213136

CRITERIO 6.DESCRIPCION DE LINEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACION.pdf

